



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° LPN-DGAF-016-2022**

BASES

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS
PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES
DE APROPIACIÓN SOCIAL,
RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL,
CONSERVACIÓN DE SUELOS Y
CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

RESUMEN DE LA LICITACIÓN

EVENTO	FECHA	HORARIO
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA:	24 DE AGOSTO DE 2022	NO APLICA
PERIODO DE VENTA DE BASES:	24, 25 y 26 DE AGOSTO 2022	10:00 A 15:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES:	30 DE AGOSTO DE 2022	12:00 HORAS
ENTREGA DE MUESTRAS	01 DE SEPTIEMBRE DE 2022	10:00 HORAS
PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2022	12:00 HORAS
SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO	12 DE SEPTIEMBRE DE 2022	12:00 HORAS
FIRMA DE CONTRATO:	DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.	
LUGAR DE DISPONIBILIDAD DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN:	EN INTERNET, EN WWW.SEDEMA.CDMX.GOB.MX , EN LA SECCIÓN DE CONVOCATORIAS (PARA CONSULTA EXCLUSIVAMENTE) EN EL DOMICILIO DE "LA CONVOCANTE" PARA CONSULTA Y VENTA.	

CONDICIONES DE LA LICITACIÓN	
PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	LOS BIENES SE ENTREGARAN EN EL LUGAR SEÑALADO EN NUMERAL 2.3 DE LAS PRESENTES BASES.
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES	LOS BIENES SE ENTREGARAN DE ACUERDO AL NUMERAL 2.4 DE LAS PRESENTES BASES.
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES:	COMO MÍNIMO 50% DE GIN.
MONEDA:	MONEDA NACIONAL SI (X) NO ()
ANTICIPO:	SI () NO (X) () %
GARANTÍA DE LOS BIENES	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN EL NUMERAL 2.5 DE BASES
PENA CONVENCIONAL POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES:	CONFORME AL NUMERAL 16 DE LAS BASES DE LICITACIÓN



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

ABREVIATURAS Y GLOSARIOS DE TÉRMINOS

- **ADQUISICIÓN:** LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES Y/O LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, EXCEPTO LO RELACIONADO CON OBRAS PÚBLICAS.
- **ÁREA TÉCNICA:** UNIDAD REQUERENTE, RESPONSABLE Y ENCARGADA DE CUALQUIER ASPECTO TÉCNICO EN EL PROCEDIMIENTO.
- **ARRENDAMIENTO:** ACTO JURÍDICO POR EL CUAL SE OBTIENE EL USO Y GOCE TEMPORAL DE SERVICIOS MUEBLES A PLAZO FORZOSO, MEDIANTE EL PAGO DE UN PRECIO CIERTO Y DETERMINADO.
- **APGCDMX:** ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **BASES:** DOCUMENTO EMITIDO DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES APLICABLES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y QUE CONTIENEN LOS REQUISITOS Y LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONFORME A LAS CUALES SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO.
- **BIENES Y/O SERVICIOS:** SE REFIERE A EL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S) ESPECIFICADO(S) EN LA(S) FICHA(S) TÉCNICA(S) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- **CFCDMX:** CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **CIRCULAR UNO 2019:** CIRCULAR UNO "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SU MODIFICACIÓN DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019".
- **COMITÉ DE AUTORIZACIONES:** EL COMITÉ DE AUTORIZACIONES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **CONSTITUCIÓN:** CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- **CONSTITUCIÓN LOCAL:** CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **CONTRATO ADMINISTRATIVO:** ES EL ACUERDO DE DOS O MÁS VOLUNTADES, QUE SE EXPRESA DE MANERA FORMAL Y QUE TIENE POR OBJETO TRANSMITIR LA PROPIEDAD EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES MUEBLES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES Y ALCALDÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LOS PROVEEDORES, CREANDO DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA AMBAS PARTES Y QUE SE DERIVE DE ALGUNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE REGULA LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- **CONVOCANTE:** LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA DGAF.
- **CONVOCATORIA:** DOCUMENTO QUE PUBLICA LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PARA HACER DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO EL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN.
- **CURP:** CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN.
- **DGAF:** DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.
- **ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS:** MODALIDAD EN LA QUE LOS PARTICIPANTES, AL PRESENTAR SUS PROPUESTAS, TIENEN LA POSIBILIDAD DE QUE, CON POSTERIORIDAD A LA PRESENTACIÓN Y



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

APERTURA DEL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA SU OFERTA ECONÓMICA, PARTICIPEN EN LA ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS QUE MEJOREN EL PRECIO OFERTADO EN FORMA INICIAL, SIN QUE ELLO SIGNIFIQUE LA POSIBILIDAD DE VARIAR LAS ESPECIFICACIONES O CARACTERÍSTICAS ORIGINALMENTE CONTENIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

- **GARANTÍA DE CALIDAD:** ES LA OTORGADA POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO, PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN PRESENTAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS ENTREGADOS.
- **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** INSTRUMENTO JURÍDICO QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARA GARANTIZAR TODAS LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL CONTRATO.
- **GARANTÍA DE FORMALIDAD:** INSTRUMENTO JURÍDICO QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PARTICIPANTE EN LA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE LA MISMA.
- **GCDMX:** GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **GIN:** GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.
- **GOCDMX:** GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **ISR:** IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- **IVA:** IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- **LAB DESTINO:** LIBRE A BORDO DESTINO
- **LADF:** LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- **LATRPERCDMX:** LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **LICDMXEF2022:** LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
- **LICITACIÓN PÚBLICA:** PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR VIRTUD DEL CUAL SE CONVOCA PÚBLICAMENTE A LOS LICITANTES PARA PARTICIPAR, ADJUDICÁNDOSE AL QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN CONTRATO RELATIVO A ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES.
- **LICITANTE:** PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA CON UNA PROPUESTA CIERTA EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA EN EL MARCO DE LA LADF.
- **LINEAMIENTOS PARA EL GRADO DE INTEGRACIÓN:** LINEAMIENTOS PARA DETERMINAR EL GRADO DE INTEGRACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS DE IMPORTACIÓN A QUE SE SUJETAN LOS CONVOCANTES, Y LOS CRITERIOS PARA LA DISMINUCIÓN U OMISIÓN DEL PORCENTAJE DE INTEGRACIÓN NACIONAL.
- **LISR:** LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- **LOPEAPCDMX:** LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **LPACDMX:** LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **LPC:** LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADOS EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2007.
- **LRACDMX:** LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CDMX.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

- **PENAS CONVENCIONALES:** SANCIÓN ECONÓMICA QUE SE FIJA A CARGO DEL PROVEEDOR PARA EL CASO DE QUE INCURRA EN ALGÚN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO.
- **PRECIO NO CONVENIENTE:** AQUEL QUE SUPERE EL PRECIO PROMEDIO UNITARIO, DETERMINADO POR EL SONDEO DE MERCADO.
- **PROVEEDOR:** LA PERSONA QUE CELEBRE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.
- **RFC:** REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- **RIPEAPCDMX:** REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **RLADF:** REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- **RLATRPERCDMX:** REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **SAF:** SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- **SAT:** SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
- **SCALL:** SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA
- **SCGCDMX:** SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **SEDEMA:** SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- **SRMAS:** SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº LPN-DGAF-016-2022**

ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, EN ADELANTE "LA CONVOCANTE", EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 26, 27 INCISO A) 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 36 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; EN ADELANTE LADF, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-DGAF-016-2022 PARA LA: ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS" CONFORME A LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1. INFORMACIÓN GENERAL.

1.1 ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

LA PRESENTE LICITACIÓN TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS", DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES.

ASIMISMO, LAS PRESENTES BASES SE ENCONTRARÁN DISPONIBLES EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE "LA SECRETARÍA".

1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:

EL CARÁCTER DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES NACIONAL.

EL MEDIO ES PRESENCIAL.

1.3. IDIOMA:

EL IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES SERÁ EN ESPAÑOL.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

LOS ANEXOS TÉCNICOS, CERTIFICADOS, DIPLOMAS Y FOLLETOS DEL SERVICIO OFERTADO POR EL LICITANTE PODRÁN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE SE OFERTA, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. SERÁ MOTIVO DE DESECHAR SU PROPUESTA SI NO ACOMPAÑA LA TRADUCCIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO QUE PRESENTE EN OTRO IDIOMA QUE NO SEA EL ESPAÑOL, POR INCUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VI DE "LA LADF".

1.4. TIPO DE CONTRATACIÓN

LA CONTRATACIÓN SE DIVIDIRÁ EN 433 (CUATROCIENTAS TREINTA Y TRES) SUBPARTIDAS, POR UNA CANTIDAD Y PLAZO DETERMINADO, POR LO QUE SE FIJARÁ EN EL CONTRATO RESPECTIVO LOS MONTOS ASIGNADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

1.5. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ A TRAVÉS DE PRECIO FIJO.

1.6. FORMA DE ADJUDICACIÓN

MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SE ADJUDICARÁ POR SUBPARTIDA AL O LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.

1.7 PARTICIPACIÓN DE LICITANTES.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES INTERESADAS, CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE NO SE ENCUENTREN INHABILITADAS, EN TÉRMINOS DE LA LADF Y CUYA ACTIVIDAD PREPONDERANTE U OBJETO SOCIAL SEA ENTRE OTROS ACORDES A LOS BIENES SOLICITADOS.

1.8 SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XXV DE LA LADF; ASÍ COMO DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO (FORMALIDAD DE LA PROPUESTA), SON: EL LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; EL LIC. JUAN CARLOS YÉPEZ CANO, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; LA LIC. LUCIA MARCELA OLIVER RAZO, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, COMO ÁREA CONVOCANTE, ASÍ COMO EL ING. RAFAEL OBREGÓN VILORIA, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, LA ARQ. MARITZA HERNÁNDEZ SOLÍS, DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA VERDE Y EL ING. CARLOS MANUEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE O TÉCNICA, QUIENES ADEMÁS DARÁN SEGUIMIENTO AL CONTRATO ADJUDICADO EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

EN CUMPLIMIENTO CON LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN" Y DE CONFORMIDAD CON EL LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO, FRACCIÓN II, INCISO A) Y INCISO B), SE INFORMA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS INVOLUCRADAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SERÁN: LOS SERVIDORES PÚBLICOS CITADOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.

EN LOS CONTRATOS QUE DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE DERIVEN Y EN LA DETERMINACIÓN Y APLICACIÓN DE SANCIONES RELACIONADAS CON DICHS ACTOS QUEDA PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, POR LO QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LA MISMA SE ABSTENDRÁN DE REALIZAR CUALQUIER ACTO U OMISIÓN DISCRIMINATORIOS HACIA LOS PARTICIPANTES POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

1.9 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE "LA CONVOCANTE" ES IRRENUNCIABLE, INTRANSFERIBLE E INDELEGABLE, POR LO QUE EL LICITANTE NO PODRÁ PROPORCIONARLA O HACERLA PÚBLICA, ENTENDIÉNDOSE COMO CONFIDENCIAL LOS SECRETOS HUMANOS, FIDUCIARIOS, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL Y POSTAL, CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES, SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL O A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCRA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LA PROTEGIDA POR LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR O PROPIEDAD INTELECTUAL, ASÍ COMO AQUELLAS QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS, SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ELLO ESTABLECIDOS POR LAS LEYES O LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN XII Y XXII, 7 Y 186 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y 3, 5, 12 Y 16 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SALVO EN LOS CASOS Y EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE LA MATERIA.

POR TANTO "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ DIFUNDIR O CEDER LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO RELATIVO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA, Y EN LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO, OBTENIDOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

1.10 ORIGEN DE LOS RECURSOS.

LOS COMPROMISOS DE PAGO QUE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN AFECTARAN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES: 2111 "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA", 2141 "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES", 2151 "MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL", 2161 "MATERIAL DE LIMPIEZA", 2171 "MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA", 2231 "UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN", 2311 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA", 2321 "INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA", 2441 "MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA", 2461 "MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO", 2471 "ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN", 2481 "MATERIALES COMPLEMENTARIOS", 2491 "OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

Y REPARACIÓN", 2511 "PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS", 2521 "FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS", 2531 "MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS", 2541 "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS", 2551 "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO", 2561 "FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS", 2611 "COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS", 2711 "VESTUARIO Y UNIFORMES", 2721 "PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL", 2751 "BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR", 2911 "HERRAMIENTAS MENORES", 2921 "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS", 2961 "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE" Y 2981 "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS" MISMAS QUE CUENTAN CON LAS AUTORIZACIONES RESPECTIVAS POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS.

1.11 CONTRALORÍA CIUDADANA.

"LA CONVOCANTE" INVITARÁ A PARTICIPAR COMO OBSERVADOR EN LOS EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO A LA CONTRALORÍA CIUDADANA.

1.12 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

"LA CONVOCANTE" INVITARÁ A PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO A LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.

2 INFORMACIÓN DE LOS BIENES.

2.1 ESPECIFICACIONES, UNIDADES, CANTIDADES Y MODIFICACIONES.

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERÁN OFERTAR LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES.

"LA CONVOCANTE" EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, PREVIO AL PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO, PODRÁ MODIFICAR HASTA UN 25% LA CANTIDAD DE LOS BIENES, SIEMPRE Y CUANDO, EXISTAN RAZONES DEBIDAMENTE FUNDADAS O CAUSAS DE INTERÉS PÚBLICO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE ASÍ LO REQUIERAN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA "LADF".

CUANDO LA MODIFICACIÓN SE REALICE EN EL ACTO DE:

- a) JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, EL LICITANTE AL ELABORAR SUS PROPUESTAS, DEBERÁN CONSIDERAR LAS NUEVAS CANTIDADES DE LOS BIENES REQUERIDOS;
- b) PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, "LA CONVOCANTE" OTORGARÁ A LOS LICITANTES UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES, A EFECTO DE QUE REALICEN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN LA PARTE ECONÓMICA DE SU PROPUESTA, CONSIDERANDO LA NUEVA CANTIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS, CONFORME AL FORMATO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO POR "LA CONVOCANTE".

➤ EN ESTE CASO "LA CONVOCANTE" DEBERÁ RECIBIR LAS PROPUESTAS ORIGINALES Y SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA, HASTA EN TANTO SE PRESENTEN LOS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

FORMATOS SEÑALADOS, EN LA HORA Y FECHA QUE DETERMINE PARA LA CONTINUACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

- EL FORMATO DEBERÁ REFLEJAR LA CANTIDAD DE LOS BIENES, PRECIO UNITARIO, MONTO TOTAL CON Y SIN IMPUESTOS, ORIGINALMENTE PROPUESTOS, Y LAS NUEVAS CANTIDADES AJUSTADAS DE ESTOS CONCEPTOS.

c) **FALLO**, HASTA SU EMISIÓN, "**LA CONVOCANTE**" DEBERÁ PROPORCIONAR EL FORMATO Y CONCEDER UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS PARA SU PRESENTACIÓN, SÓLO A AQUELLOS PARTICIPANTES QUE HUBIEREN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, Y SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE PRECIOS, DEBIENDO SEÑALAR HORA Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DEL FORMATO Y CONTINUACIÓN DEL ACTO.

2.2 CALIDAD.

LOS BIENES DEBERÁN SER REALIZADOS CON CALIDAD Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES.

2.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON LA CAPACIDAD DE ENTREGAR LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO, MISMOS QUE SE REALIZARÁN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA REQUERENTE.

2.4 LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.

HORARIO: 9:00 HORAS A 15:00 HORAS, EN DÍA HÁBILES.

2.5 GARANTÍA DE LOS BIENES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70 Y 73 DE LA LADF, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR LOS BIENES ENTREGADOS POR UN TERMINO DE 12 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LA QUE INCURRA.

2.6 DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD.

EL PROVEEDOR QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER A TRAVÉS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS BIENES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, "LA CONVOCANTE" PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES Y EN SU CASO PROCEDER A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO QUE SE FORMALICE DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

2.7 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

EL PROVEEDOR, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL QUE RESULTE DE CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHO DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN O DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS POR "LA CONVOCANTE".

2.8 NO ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS.

EN ESTA LICITACIÓN NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS CON CONDICIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA SOLA PROPUESTA.

2.9 VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

2.10 INFORMACIÓN FISCAL.

2.10.1 ESCRITO DE PROMOCIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LATRPERCDMX, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS A QUE ESTÁ SUJETO Y QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON EL PAGO DE LAS MISMAS EN LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO UNO.

LAS EMPRESAS QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE EN EL ESCRITO DE PROMOCIÓN MANIFIESTEN QUE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES INDICADAS EN EL ANEXO UNO NO LE SON APLICABLES, DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE ASÍ LO ACREDITE Y LA EXPLICACIÓN DE PORQUE NO LES APLICA.

2.10.2 CONSTANCIA DE ADEUDOS.

ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE PROMOCIÓN INDICADO EN EL NUMERAL QUE ANTECEDE, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE ADEUDOS VIGENTE DE LAS CONTRIBUCIONES Y DERECHOS A LOS QUE ESTÉ OBLIGADO, EMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE LE CORRESPONDA Y, EN SU CASO, POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO UNO.

EN EL CASO DE QUE NO LES APLIQUE Y LA EXPLICACIÓN DE PORQUE NO LES APLICA ALGUNA O ALGUNAS DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 12.1.4 DE LA CIRCULAR UNO 2019,



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

DEBERÁN MANIFESTARLO POR ESCRITO; MISMO QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL; SEÑALAR EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE; E INDICAR EL NÚMERO TELEFÓNICO Y DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIRLAS, INDICANDO EL MOTIVO POR EL QUE NO SON CAUSANTES DE ESTAS CONTRIBUCIONES.

NOTA: EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE) DE LA SOLICITUD DE INICIO DEL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA(S) CONSTANCIAS(S) DE ADEUDOS.

EN CASO DE QUE EN LA(S) CONSTANCIA(S) DE ADEUDOS SE DETECTE ADEUDO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO, NO PROCEDERÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LATRPERCDMX, CANCELÁNDOSE LA ADJUDICACIÓN PROVISTA EN SU FAVOR.

LAS EMPRESAS QUE NO TENGAN SU DOMICILIO FISCAL NI SERVICIOS MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN PRESENTAR ÚNICAMENTE EL ESCRITO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL QUE ANTECEDE, DONDE MANIFIESTA QUE LAS CONTRIBUCIONES INDICADAS EN EL ANEXO UNO NO LE SON APPLICABLES Y POR LO TANTO NO TIENE OBLIGACIONES FISCALES CON EL SISTEMA TRIBUTARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALANDO BREVEMENTE LAS RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, ANEXANDO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO LE APLICAN Y MANIFESTANDO QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE LE CORRESPONDE.

2.10.3 DECLARACIÓN DE IMPUESTOS.

PERSONAS FÍSICAS Y MORALES: PRESENTAR EN COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO, DECLARACIÓN ANUAL DE 2020 Y 2021 Y PARCIALES 2020 DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) Y DECLARACIONES PARCIALES DE ENERO A DICIEMBRE 2020 Y DE ENERO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2021 Y ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO 2022 DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), CON LOS PAGOS CORRESPONDIENTES DE LAS MISMAS, (LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN PRESENTAR EN SU CASO SUS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021 SI SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DEL (I.S.R.), **LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** DEBERA INCLUIR EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DE CADA DECLARACIÓN

3 ASPECTOS ECONÓMICOS.

3.1 PRECIOS.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

LOS PRECIOS DEBERÁN COTIZARSE COMO PRECIOS FIJOS, EN MONEDA NACIONAL, SIN ESTAR SUJETOS A ESCALACIÓN, HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO.

3.2 CONDICIONES DE PAGO.

3.2.1 LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE EFECTUARÁN EN MONEDA NACIONAL UNA VEZ ACEPTADOS LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE QUE RECIBEN LOS BIENES, EL PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA.

3.2.2 LA FACTURA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, (ANEXO DOS), DEBIDAMENTE REQUISITADA, Y ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE DEMUESTRE QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZÓ DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, VALIDADA POR LOS RESPONSABLES DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

3.2.3 EN CASO DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL PROVEEDOR, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR ESTAS CANTIDADES MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, A REQUERIMIENTO DE "LA CONVOCANTE". CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64, 3º Y 4º PÁRRAFO DE LA LADF Y DE ACUERDO A LAS TASAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

3.2.4 LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA CONVOCANTE".

3.2.5 EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ REQUISITAR POR ÚNICA VEZ LA CÉDULA DE REGISTRO PARA LA TRANSFERENCIA INTERBANCARIA BAJO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

a) INGRESAR A LA PÁGINA WEB: <https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>

b) UNA VEZ ESTANDO EN LA PÁGINA WEB <https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html> DEBERÁ ANOTAR LOS DATOS QUE LE SOLICITAN, MISMO QUE SE ENCUENTRAN EN SU ESTADO DE CUENTA BANCARIO AL CUAL SE HARÍA EL PAGO.

c) EN EL RECUADRO DE NOMBRE, SUPERVISOR Y CARGO DE LA DEPENDENCIA INGRESA LO SIGUIENTE:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: **SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**

SUPERVISOR DE LA DEPENDENCIA: **LIC. RAÚL VALENCIA GONZÁLEZ**

CARGO DEL SUPERVISOR DE LA DEPENDENCIA: **SUBDIRECTOR DE FINANZAS**

d) IMPRIMIR EL FORMATO DE REGISTRO Y ACUDIR A LA SUCURSAL BANCARIA DONDE EL PROVEEDOR TENGA SU CUENTA, PARA LA VALIDACIÓN, SELLO Y FIRMA DEL FUNCIONARIO BANCARIO EN EL FORMATO DE REFERENCIA, MISMO QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 1 3ER PISO. COL.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

CENTRO C.P. 06068, Y PRESENTAR COPIA DEL ULTIMO ESTADO DE CUENTA BANCARIA Y COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

EN CASO DE NO REALIZAR ESTE TRÁMITE, NO SE PODRÁ CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

3.3 ANTICIPO

"LA CONVOCANTE" NO OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO, CON MOTIVO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

3.4 IMPUESTOS.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES QUE GRAVEN LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR. "LA CONVOCANTE" SÓLO PAGARÁ EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 16% DEL I.V.A.

4 GARANTÍAS.

4.1 GARANTÍAS DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 73 FRACCIÓN I DE LA LADF, LOS LICITANTES DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SU PROPUESTA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MONEDA NACIONAL, POR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL MÁXIMO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SIN CONSIDERAR DESCUENTOS NI EL I.V.A.; EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS SIGUIENTES:

- a) **CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA**, NOMINATIVO Y NO NEGOCIABLE, LIBRADO POR EL LICITANTE CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA ESTABLECIDA EN LA CIUDAD DE MÉXICO O ÁREA METROPOLITANA.
- b) **PÓLIZA DE FIANZA**, EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, DE ACUERDO CON EL **ANEXO CUATRO** DE LAS PRESENTES BASES.

4.2 VIGENCIA Y DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA DEBERÁ PERMANECER VIGENTE COMO MÍNIMO 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE LA EMISIÓN DEL FALLO, SALVO LA DE AQUELLAS A QUIEN SE HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO, LA QUE SE RETENDRÁ HASTA EL MOMENTO EN QUE EL PROVEEDOR SUSTITUYA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

"LA CONVOCANTE" CONSERVARÁ EN CUSTODIA LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA Y PODRÁ SER DEVUELTA AL LICITANTE A LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE FALLO, A SOLICITUD EXPRESA, POR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE SE ENCUENTRE FACULTADO POR EL LICITANTE, DIRIGIDO A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; SALVO LA DEL LICITANTE GANADOR, LA QUE SE PODRÁ DEVOLVER AL MOMENTO EN QUE SE ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

4.3 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN III DE LA LADF, EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MONEDA NACIONAL POR UN IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL I.V.A., EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS SIGUIENTES:

- a) **CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA**, DEBIENDO SER NOMINATIVO Y NO NEGOCIABLE, LIBRADO POR EL PROVEEDOR CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA ESTABLECIDA EN LA CIUDAD DE MÉXICO O ÁREA METROPOLITANA.
- b) **PÓLIZA DE FIANZA**, EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, DEBIENDO AJUSTARSE A LO QUE SE INDICA EN EL ANEXO TRES DE LAS PRESENTES BASES.

EN CASO DE RESCISIÓN, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

4.4 ENTREGA, VIGENCIA Y DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGARSE A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; DEBIENDO PERMANECER VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES Y PODRÁ DEVOLVERSE UNA VEZ CUMPLIDAS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, A SOLICITUD POR ESCRITO DEL PROVEEDOR DIRIGIDO A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE. LA RECUPERACIÓN DE LA GARANTÍA FUERA DE ESTE PLAZO SERÁ ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.

4.5 REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA.

"LA CONVOCANTE" VALIDARÁ EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE LAS HAYA EXPEDIDO, O BIEN, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.AMEXIG.COM, CORRESPONDIENTE A LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE GARANTÍAS, A.C.

5 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

5.1 REQUISITOS OBLIGATORIOS.

EL INCUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS, SERÁN MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

- a) LAS PROPUESTAS DEBERÁN DIRIGIRSE, A NOMBRE DEL LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; INDICANDO NOMBRE, NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO Y FECHA, EN IDIOMA ESPAÑOL.
- b) LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EL COMPROBANTE DE PAGO ORIGINAL DE COMPRA DE LAS BASES Y COPIA PARA EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO.
- c) LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA", QUE SE INDICAN EL NUMERAL SIGUIENTE DE ESTAS BASES.
- d) LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN SER RUBRICADAS EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE LAS SUSCRIBA, EL QUE DEBERÁ CONTAR CON FACULTADES GENERALES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O DE DOMINIO; INDISTINTAMENTE EN CADA UNO DE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS SOLICITADOS, EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ COLOCAR SU NOMBRE, Y FIRMA AUTÓGRAFA AL FINAL DE CADA UNO DE ELLOS.
- e) EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁ EXHIBIR EN EL EXTERIOR LA RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE, EL CONTENIDO, LOS DATOS DE "LA CONVOCANTE", EL NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO.
- f) LA PROPUESTA TÉCNICA **NO DEBERÁ** SEÑALAR O ESTABLECER PRECIOS.
- g) EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, LOS BIENES DEBERÁN SER COTIZADOS EN PRECIOS FIJOS, EN MONEDA NACIONAL, SIN ESTAR SUJETOS A ESCALACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- h) SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO SI EL LICITANTE PRESENTA LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA CON LOGOTIPOS INSTITUCIONALES Y/O FIRMAS DE SERVIDORES PÚBLICOS.
- i) EN EL CASO DE LOS PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES, ESTOS DEBERÁN AGREGAR LA CONSTANCIA DE SU REGISTRO EN EL PADRÓN; DOCUMENTO QUE SE CONSIDERARÁ COMO UN FACTOR QUE DETERMINARÁ LA ADJUDICACIÓN AL QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

LA CONVOCANTE PODRÁ REALIZAR LAS CONSULTAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA CORROBORAR SI LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CUENTAN CON LA ANOTACIÓN VIGENTE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.

LOS FORMATOS QUE SE INCLUYEN EN ESTAS BASES DEBEN CONSIDERARSE COMO UNA GUÍA EN LA LICITACIÓN, POR LO QUE LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS ES RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

SE SUGIERE QUE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA, SEAN FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, YA QUE ÉSTOS SE ESTABLECEN CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

6 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 38 DE LADF, LAS PROPUESTAS SE ENTREGARÁN EN **UN SOBRE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVOLABLE**, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EN COPIA SIMPLE, Y ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS EN FORMA IMPRESA EN ORIGINAL, EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, CON FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA QUE TENGA PODER LEGAL PARA TAL EFECTO, ASÍ COMO EN LOS ESCRITOS QUE SE DEBERÁN INCLUIR EN AMBAS PROPUESTAS.

6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR, **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO, ASÍ COMO COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN.** LOS DOCUMENTOS ORIGINALES Y/O CERTIFICADOS, SE DEVOLVERÁN AL TÉRMINO DE LA PRIMERA ETAPA, YA QUE SÓLO SE REQUIEREN PARA SU COTEJO.

6.2 PERSONAS MORALES.

- a) RECIBO DE PAGO DE BASES DE LA LICITACIÓN.
- b) ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, EN LA CUAL SE APRECIE EL SELLO Y REGISTRO DE LA MISMA EN LA QUE DEBERÁ ESTAR CONSIDERADA, COMO PARTE DE SU OBJETO SOCIAL, LA CAPACIDAD DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.
- c) EN SU CASO, LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN NOTARIAL EFECTUADA AL ACTA CONSTITUTIVA, QUE IMPLIQUEN CAMBIO DE RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL, OBJETO SOCIAL, CAPITAL O VIGENCIA DE LA SOCIEDAD, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, EN LA CUAL SE APRECIE EL SELLO Y REGISTRO DE LA MISMA.
- d) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUE FIRME LA PROPUESTA, EN EL QUE SE ACREDITEN LAS FACULTADES PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA MORAL.
- e) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE).
- f) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (O LA IMPRESIÓN QUE SE OBTIENE A TRAVÉS DEL PORTAL EN INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SAT, EN EL CUAL SE ESTABLECE SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE Y EN SU CASO, ENVÍO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL PRESENTADOS).



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

- g) CONSTANCIA DE REGISTRO Y/O ACTUALIZACIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE; EL CUAL PODRÁ INCLUIR LA CALIDAD DE PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE.
- h) LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS E INFONAVIT) Y LA RELACIÓN DEL PERSONAL ASEGURADO, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS DOS ÚLTIMOS BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES AL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE DE DICHAS OBLIGACIONES, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 5.7.9 DE LA CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, O EN CASO DE NO CONTAR CON ELLO, PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA ENTREA DE LOS BIENES, ADJUNTANDO EL DOCUMENTO QUE SUSTENTE LO ANTERIOR.
- i) DOCUMENTO VIGENTE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y A LAS REGLAS 2.1.29 Y 2.1.38 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2022, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE DICIEMBRE DE 2021, FIRMADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO.

6.3 PERSONAS FÍSICAS.

- a) RECIBO DE PAGO DE BASES DE LA LICITACIÓN.
- b) **ACTA DE NACIMIENTO** O CARTA DE NATURALIZACIÓN. ANEXANDO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE).
- c) CÉDULA ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (**CURP**), ACTUALIZADA.
- d) **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE).
- e) **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL** (O LA IMPRESIÓN QUE SE OBTIENE A TRAVÉS DEL PORTAL EN INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SAT, EN EL CUAL SE ESTABLEZCA SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE Y EN SU CASO, ENVÍO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL PRESENTADOS).
- f) **EN SU CASO, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL**, QUE FIRME LA PROPUESTA, EN EL QUE SE ACREDITEN LAS FACULTADES PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA.
- g) IDENTIFICACIÓN OFICIAL **VIGENTE** DEL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE). ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO
- h) CONSTANCIA DE REGISTRO Y/O ACTUALIZACIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE; EL CUAL PODRÁ INCLUIR LA CALIDAD DE PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

- i) LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS E INFONAVIT) Y LA RELACIÓN DEL PERSONAL ASEGURADO, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS DOS ÚLTIMOS BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES AL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE DE DICHAS OBLIGACIONES, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 5.7.9 DE LA CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, O EN CASO DE NO CONTAR CON ELLO, PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, ADJUNTANDO EL DOCUMENTO QUE SUSTENTE LO ANTERIOR.
- j) DOCUMENTO VIGENTE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y A LAS REGLAS 2.1.29 Y 2.1.38 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2022, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE DICIEMBRE DE 2021, FIRMADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO.

6.4 PERSONAS MORALES Y FÍSICAS.

- a) FORMATO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, EL CUAL DEBERÁ SER DEBIDAMENTE REQUISITADO (FORMATO 1).
- b) ESCRITO DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, **QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA**, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN, A FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, LEGALIDAD Y HONESTIDAD DEL PROCEDIMIENTO. (FORMATO 2).
- c) CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE SOBRE **ACEPTACIÓN DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES**, EN EL QUE SE INDIQUE QUE HA LEÍDO Y CONOCE EL PLIEGO DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO Y ESTÁ DE ACUERDO CON SU CONTENIDO, Y LO ACEPTA CONFORME SE PRECISA EN LAS PRESENTES BASES. (FORMATO 3).
- d) CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE DE **ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN**, EN LA QUE SEÑALE QUE HA LEÍDO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES, SUS ANEXOS Y LA(S) ACTA(S) DE LAS JUNTA(S) DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y ACEPTA PARTICIPAR CONFORME A ÉSTA RESPETANDO Y CUMPLIENDO INTEGRAL Y CABALMENTE LAS CONDICIONES, ASÍ MISMO PARA LOS EFECTOS QUE SURJAN EN CASO DE ADJUDICACIÓN. (FORMATO 4).
- e) CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE DE **NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO**, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y QUE LA EMPRESA LICITANTE, SUS ACCIONISTAS,



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

FUNCIONARIOS Y EL QUE SUSCRIBE LA MANIFESTACIÓN, NO SE ENCUENTREN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN DICHS PRECEPTOS. (FORMATO 5).

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO FRACCIÓN II INCISOS A) Y B) DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALEN".

- f) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL SENTIDO DE QUE **NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO** POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. (FORMATO 6).
- g) ESCRITO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA** PARA ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. ASIMISMO, MANIFIESTE QUE HA LEÍDO LAS PRESENTES BASES Y ESTÁ CONFORME CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE EN ÉSTAS SE SEÑALAN (FORMATO 7).
- h) CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE DE **MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES**, MANIFESTANDO QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SIGUIENTES: EL LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; EL LIC. JUAN CARLOS YEPEZ CANO, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; LA LIC. LUCÍA MARCELA OLIVER RAZO, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES; EL ING. RAFAEL OBREGÓN VILORIA, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, LA ARQ. MARITZA HERNÁNDEZ SOLÍS, DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA VERDE Y EL ING. CARLOS MANUEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO FRACCIÓN II INCISOS A) Y B) DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALEN". (FORMATO 8).

- i) CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, SEÑALANDO **LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**; RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, NACIONALIDAD Y OBJETO SOCIAL. (FORMATO 9).

SE DEBERÁ ANEXAR COMPROBANTE DE DOMICILIO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

- j) CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE MEDIANTE EL CUAL SEÑALE EL DOMICILIO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, UNO DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (FORMATO 10). ESTE MANIFIESTO APLICARÁ, EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL O COMERCIAL DEL LICITANTE SE ENCUENTRE FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- k) CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DE **RELACIÓN LABORAL**, EN LA QUE INDIQUE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO AL PERSONAL QUE UTILICE PARA ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, TENIENDO CONOCIMIENTO PLENO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE **"LA CONVOCANTE"** NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE EL LICITANTE TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. (FORMATO 11).
- l) ESCRITO DE PROMOCIÓN DE LAS **OBLIGACIONES FISCALES** DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.11.1 DE ESTAS BASES (ANEXO UNO).
- m) CONSTANCIA DE **ADEUDOS DE LAS CONTRIBUCIONES**, ORIGINAL O ACUSE (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE) DE LA SOLICITUD DE INICIO DEL TRÁMITE, EMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE LE CORRESPONDA Y POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU CASO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.11.2 DE LAS PRESENTES BASES.
- n) PERSONAS FÍSICAS Y MORALES: PRESENTAR EN COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO, DECLARACIÓN ANUAL DE 2020 Y 2021 Y PARCIALES 2020 DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) Y DECLARACIONES PARCIALES DE ENERO A DICIEMBRE 2020 Y DE ENERO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2021 Y ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO 2022 DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), CON LOS PAGOS CORRESPONDIENTES DE LAS MISMAS, (LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN PRESENTAR EN SU CASO SUS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021 SI SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DEL (I.S.R.), LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
DEBERA INCLUIR EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DE CADA DECLARACIÓN
- o) ESCRITO DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LLEVARÁ A CABO EL TRÁMITE DE REGISTRO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PERMITA LLEVAR A CABO EL PAGO DE FACTURAS A TRAVÉS DE MEDIO ELECTRÓNICO. (FORMATO 12)
- p) ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES QUE OFERTA Y REALIZARÁ, CONTENDRÁN COMO MÍNIMO, EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL 50% DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN I, DE LA LADF Y 53 "DEL REGLAMENTO" (FORMATO 13).



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

LAS PERSONAS FÍSICAS DEBERÁN HACER PARA LOS MANIFIESTOS REQUERIDOS EN ESTE NUMERAL REALIZANDO LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES.

NOTAS:

- 1.- **LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE.**
- 2.- **NO SERÁ REQUISITO PARA ACEPTAR LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS, QUE QUIEN LAS PRESENTE, CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN CUYO NOMBRE SE REALIZA LA PROPUESTA Y BASTARÁ QUE EXHIBA UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE EN ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE.**

6.5 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁN ELABORARSE POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, EN IDIOMA ESPAÑOL Y FIRMADAS EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL CON FACULTADES GENERALES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O DE DOMINIO.

6.6 PROPUESTA TÉCNICA

LA PROPUESTA TÉCNICA DEBE CONSIDERAR: (FORMATO 14)

LA PROPUESTA TÉCNICA **NO DEBERÁ OBSERVAR PRECIOS** Y DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL **ANEXO TÉCNICO**, DE ESTAS BASES, DEBIENDO CONTENER ADEMÁS LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

- a) INDICAR EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL Y DESCRIPCIÓN INTEGRAL DEL ANEXO TÉCNICO, MANIFESTANDO LA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES.
- c) EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA DEBERÁ PRESENTAR UN CATÁLOGO DE LOS PRODUCTOS QUE OFERTA CON FOTOGRAFÍAS A COLOR EN TAMAÑO DE 4 X 6" QUE PERMITA APRECIAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO, LA CUAL DEBE SER DESCRIPTIVA Y CLARAMENTE IDENTIFICABLE DEL PRODUCTO OFERTADO. EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.
- d) CURRÍCULUM VITAE DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA CUYO OBJETO SOCIAL O ACTIVIDAD PREPONDERANTE CONCUERDE CON LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN, FIRMADO POR LA PERSONA QUE TENGA PODER PARA TAL EFECTO; EL CUAL DEBERÁ SER PRESENTADO PREFERENTEMENTE EN HOJA MEMBRETADA DONDE SE DOCUMENTE Y ACREDITE CON CONTRATOS, QUE HAYA OFERTADO Y ENTREGADO POR LO MENOS DURANTE **1 (UNO) AÑO** LOS BIENES REQUERIDOS, INCLUYENDO LA RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES CON DOMICILIO Y TELÉFONO DE LOS MISMOS.
- e) ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO **(FORMATO 15)**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

- f) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE OBLIGA A ASEGURAR BAJO SU CUENTA Y RIESGO LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN, HASTA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS MISMO; POR LO QUE SE OBLIGA A CUMPLIR TODOS LOS GASTOS Y ABSORBER TODOS LOS RIESGOS HASTA EL SITIO DE ENTREGA. (FORMATO 16)
- g) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE OBLIGA A GARANTIZAR LOS BIENES POR EL TÉRMINO DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA. (FORMATO 17)
- h) ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES OFERTADOS, SON DE PRIMERA CALIDAD Y LOS SUMINISTROS DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO. (FORMATO 18).

NOTA: LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO EN LA PROPUESTA TÉCNICA, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA MISMA.

"LA CONVOCANTE" PODRÁ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD O VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, PARA ASEGURARSE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, QUE LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS SEAN ACORDES A LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO QUE LOS PROVEEDORES NO ESTÉN IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN

6.7 PROPUESTA ECONÓMICA

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE CONSIDERAR: (FORMATO 19).

- a) INDICAR EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, MISMOS QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
- c) SE DEBERÁ COTIZAR EL PRECIO UNITARIO E IMPORTE EN MONEDA NACIONAL.
- d) SUBTOTAL DE LA PROPUESTA.
- e) IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- f) IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA.
- g) LA INDICACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN SERÁ POR UN PERIODO DE 90 DÍAS Y QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO SU CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES.
- h) GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA (ORIGINAL Y COPIA) (ANEXO TRES)
- i) ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE OFRECE **CONDICIONES DE PRECIOS FIRMES**, EN MONEDA NACIONAL, SIN ESTAR SUJETOS A INCREMENTO,



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

HASTA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y EN CASO DE SER ADJUDICADA, HASTA CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO. **(FORMATO 20)**

- j) ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ACEPTA QUE EL PAGO SE EFECTÚE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, EN MONEDA NACIONAL, A LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE. **(FORMATO 21)**
- k) ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE OFRECE LAS CONDICIONES DE VENTA SOLICITADAS EN ESTAS BASES: PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. LAS CONDICIONES DEBERÁN CORRESPONDER A LAS ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES. **(FORMATO 22)**

NOTA: LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA MISMA.

CON EL FIN DE AGILIZAR LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE SOLICITA ENTREGARLA EN ARCHIVO MAGNÉTICO EDITABLE. CABE SEÑALAR QUE EL NO ENTREGARLA EN MEDIO MAGNÉTICO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

6.8 DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBERÁN ENTREGAR LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN REPRESENTADOS POR CONSORCIOS.

DE CONFORMIDAD CON LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, LAS, MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS CONFORMADAS EN CONSORCIO, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA NUEVA SOCIEDAD.

EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EL CONSORCIO ENTREGARÁ EN EL SOBRE ÚNICO QUE CONTENGA SUS PROPUESTAS, EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EMPRESAS PARTICIPANTES DEL CONSORCIO.

LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR EL CONSORCIO SERÁ DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

- A) TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR ADQUIRIENDO ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, SOLAMENTE, UN EJEMPLAR DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
- B) DEBERÁN CELEBRAR ANTE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL CONSORCIO, UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

1. NOMBRE, DOMICILIO, RFC, Y CURP DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS DOCUMENTOS FORMALIZADOS ANTE FEDATARIO PÚBLICO CON LOS QUE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES.
 2. NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN EL CONSORCIO, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.
 3. LA DESIGNACIÓN DE UNO O MÁS REPRESENTANTES LEGALES, COMUNES, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA, EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MISMO(S) QUE FIRMAR (N) LA PROPUESTA.
 4. LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
 5. ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES INTEGRANTES DEL CONSORCIO QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME, Y
 6. EN CASO DE QUE EL CONSORCIO EN ADICIÓN A LA INFORMACIÓN SOLICITADA, MANEJE O DECIDA PRESENTAR EN SU PROPUESTA UNA MARCA COMERCIAL QUE LO IDENTIFIQUE EN SU CONJUNTO, LO DEBERÁ SEÑALAR CLARAMENTE EN EL CONVENIO.
- C) EL CONVENIO CELEBRADO EN LOS TÉRMINOS QUE ANTECEDE, SE PRESENTARÁ EN EL SOBRE ÚNICO QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS DEL CONSORCIO, EN ADICIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS INDICADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
- D) ADEMÁS, LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN EL CONSORCIO DEBERÁN PRESENTAR LA
- E) DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN LOS NUMERALES 6.1 AL 6.4 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, ASÍ COMO COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, SEGÚN SEA EL CASO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARA EN LO INDIVIDUAL. POR LO QUE SE REFIERE A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA CONTENIDA EN EL NUMERAL 6.1., ESTA TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTARSE EN LO INDIVIDUAL, POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE CONSORCIO, EN ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA, SIN NECESIDAD DE PRESENTARSE COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, FIRMADA POR SUS CORRESPONDIENTES REPRESENTANTES LEGALES. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. ASIMISMO, LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.
- F) EL CONSORCIO PRESENTARÁ LAS PROPUESTAS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DESIGNADA COMO REPRESENTANTE COMÚN, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS y FORMATOS QUE LA INTEGRAN POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO, SALVO LO INDICADO EN OTRO SENTIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, NO OBSTANTE, SE PODRÁN INCLUIR ADEMÁS LOGOTIPOS REPRESENTATIVOS DE LA MARCA O NOMBRE COMERCIAL QUE LOS LICITANTES CONSIDEREN CONVENIENTE.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

- G) NINGUNA EMPRESA QUE CONFORME UN CONSORCIO PODRÁ: a) FORMAR PARTE DE OTRO CONSORCIO QUE PRESENTE UNA PROPUESTA EN LA LICITACIÓN, b) TENER INTERÉS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARÍA O DE CUALQUIER OTRO TIPO EN LAS EMPRESAS, MIEMBROS O INTEGRANTES DE OTRO LICITANTE; O c) ESTAR VINCULADOS EN OTROS LICITANTES POR MEDIO DE ALGÚN SOCIO COMÚN. LA VIOLACIÓN DE LO AQUÍ SEÑALADO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.
- H) EN EL SUPUESTO DE QUE RESULTE ADJUDICADO UN CONSORCIO, EL CONVENIO INDICADO EN EL INCISO B), DE ESTE APARTADO Y LA ACREDITACIÓN DE LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO DEBERÁ CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO ADJUDICADO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL CONSORCIO.

DE LA PROPUESTA TÉCNICA

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE INTEGREN SU RESPECTIVA PROPUESTA TÉCNICA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y EN EL CASO DE UN CONSORCIO, EN EL PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DESIGNADA COMO SU REPRESENTANTE COMÚN, FIRMADA DE MANERA AUTÓGRAFA EN TODAS SUS HOJAS POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, DIRIGIDA A LA CONVOCANTE. SE DEBERÁ IDENTIFICAR CLARAMENTE LO OFERTADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN RESPECTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA DE FORMA CONJUNTA POR UN CONSORCIO, SERÁ APLICABLE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 6.6 PROPUESTA TÉCNICA NO DEBERÁ CONTENER PRECIOS O CANTIDADES CON SIGNO DE PESOS. ES NECESARIO RESALTAR QUE POR NINGÚN MOTIVO SE RECIBIRÁ MÁS DE UNA PROPUESTA TÉCNICA POR LICITANTE, SI AL REVISAR CUALQUIER PROPUESTA SE DETECTA QUE CONTIEN DOS O MÁS DIFERENTES, ESTAS PROPUESTAS SERÁN DESECHADAS.

COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA LOS LICITANTES, (POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL CON LA QUE PRESENTE UNA PROPUESTA CONJUNTA) DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- A) DOCUMENTO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y EN EL CASO DE CONSORCIO, EN EL PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DESIGNADA COMO SU REPRESENTANTE COMÚN, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CADA UNO DE LOS BIENES QUE PRESTARÁ CORRESPONDERÁN A LA DESCRIPCIÓN COMPLETA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, ENUMERANDO EXPLICANDO Y DETALLANDO DE TAL MANERA QUE CUMPLIRÁ CON CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y DEBIENDO INDICARSE EL CONCEPTO DE LA PARTIDA ÚNICA AL QUE SE REFIERE CADA BIEN.
- B) TODOS LOS DOCUMENTOS, CARTAS, BITACORAS, DIAGRAMAS, DEMOSTRACIONES, MANUALES, EQUIPOS Y DEMÁS INFORMACIÓN Y EVIDENCIA SOLICITADA EN EL ANEXO TÉCNICO, DE ESTAS BASES DE LA LICITACIÓN.

DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y, EN EL CASO DE UN CONSORCIO, EN EL PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DESIGNADA COMO SU



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

REPRESENTANTE COMÚN, FIRMADO DE FORMA AUTÓGRAFA EN TODAS SUS HOJAS POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO A LA CONVOCANTE, CONTENIENDO LA INFORMACIÓN ECONÓMICA QUE IDENTIFIQUE CLARAMENTE LO OFERTADO, APEGÁNDOSE AL 100% (CIEN POR CIENTO) DE LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES DE LA LICITACIÓN.

LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁN CONSIDERAR TODOS LOS GASTOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS", CONFORME A LO QUE LA CONVOCANTE REQUIERA, LA QUE EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR SERÁ RESPONSABLE DE TODOS LOS GASTOS Y POR LO TANTO, NO SERÁ ACEPTADA CONDICIÓN ALGUNA EN CUANTO A CARGOS ADICIONALES POR CUALQUIER CONCEPTO NO PREVISTOS EN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

RESPECTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA DE FORMA CONJUNTA POR UN CONSORCIO, SERÁ APLICABLE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 6.8, POR NINGÚN MOTIVO SE RECIBIRÁ MAS DE UNA PROPUESTA ECONÓMICA. SI AL REVISAR CUALQUIER PROPUESTA SE DETECTA QUE CONTIENE DIFERENTES PROPUESTAS ECONÓMICAS, SERÁN DESECHADAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME AL ESQUEMA DE COTIZACIÓN DESCRITO EN EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

LAS PERSONAS FÍSICAS DEBERÁN HACER PARA LOS MANIFIESTOS REQUERIDOS EN ESTE PUNTO LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES.

NOTA: LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA MISMA.

CON EL FIN DE AGILIZAR LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE SOLICITA ENTREGARLA EN ARCHIVO MAGNÉTICO EDITABLE. CABE SEÑALAR QUE EL NO ENTREGARLA EN MEDIO MAGNÉTICO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

7. DE LAS BASES DE LICITACIÓN

7.1 PERIODO DE DISPONIBILIDAD, CONSULTA Y COSTO DE LAS BASES.

LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR LAS BASES EN FORMA GRATUITA EN LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; WWW.SEDEMA.CDMX.GOB.MX, ASÍ COMO TAMBIÉN ESTARÁN DISPONIBLES PARA SU VENTA Y CONSULTA EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, 3ER PISO, COLONIA CENTRO, C.P. 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. SIN EMBARGO, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CUBRIR EL COSTO DE LAS MISMAS, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, PARA TENER DERECHO A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y PRESENTAR SU PROPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE "LA LADF", "LA CONVOCANTE" SEÑALA QUE LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES LOS DÍAS 24, 25 y 26 DE AGOSTO 2022, EN UN HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, UBICADA EN



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, 3ER PISO, COLONIA CENTRO, C.P. 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

7.2 COSTO DE LAS BASES

EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

7.3 FORMA DE PAGO DE LAS BASES

MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, 3ER PISO, COLONIA CENTRO, C.P. 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS.

7.4 MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA Y A LAS BASES

“LA CONVOCANTE” PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE LA SUSTITUCIÓN, VARIACIÓN O DISMINUCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS ORIGINALMENTE, LAS QUE PODRÁN REALIZARSE DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, EN CUYO CASO SE SEGUIRÁ EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- a) TRATÁNDOSE DE LA CONVOCATORIA, SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE HAYA ADQUIRIDO LAS BASES, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, Y TRATÁNDOSE DE LAS BASES, NO SERÁ NECESARIA LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.
- b) SI DERIVA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, DEBIÉNDOSE NOTIFICARSE PERSONALMENTE A AQUELLOS QUE, HABIÉNDOLAS ADQUIRIDO, NO ASISTIERON A DICHA JUNTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN II DE LA LEY DE LA MATERIA. LA COPIA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA PODRÁ OBTENERSE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES.

8. ACTOS DE LA LICITACIÓN

LOS ACTOS QUE FORMAN PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN, SE DESARROLLARÁN EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS, UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 1, 3ER PISO, COLONIA CENTRO, C.P. 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. PUNTUALMENTE EL DÍA, HORA Y LUGAR QUE SE INDICAN EN ESTAS BASES, LEVANTÁNDOSE EN CADA UNO DE ELLOS ACTA CIRCUNSTANCIADA, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES.

SE SOLICITA A LOS PARTICIPANTES TOMAR LAS MEDIDAS SANITARIAS, A EFECTO DE PRESENTARSE EN LAS INSTALACIONES DE “LA CONVOCANTE” CON 15 MINUTOS DE ANTICIPACIÓN A LA HORA SEÑALADA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTOS, YA QUE LA PUERTA SE CERRARÁ A LA HORA ESTABLECIDA Y NO SE PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.

8.1 JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE "LA LADF", EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 12:00 HORAS, SE LLEVARÁ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DE BASES, DONDE "LA CONVOCANTE" DARÁ RESPUESTA A CADA UNA DE LAS DUDAS Y CUESTIONAMIENTOS QUE HAYAN PRESENTADO LOS LICITANTES, PREVIO A SU CELEBRACIÓN O DURANTE EL DESARROLLO DE LA MISMA, POR ESCRITO Y DE MANERA VERBAL, A FIN DE QUE LOS LICITANTES SE ENCUENTREN EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, LO CUAL SE HARÁ CONSTAR EN EL PROPIO ACTO REDACTANDO LA PREGUNTA DEL PROVEEDOR Y LA RESPUESTA EMITIDA POR LA DEPENDENCIA.

PARA MEJOR DESARROLLO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES Y CON EL PROPÓSITO DE DAR CLARA RESPUESTA A LAS DUDAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, LOS PARTICIPANTES PODRÁN PRESENTAR SUS PREGUNTAS EN PAPEL MEMBRETADO, EN ESPAÑOL Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA, POR ESCRITO Y ENTREGARSE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN DEL EVENTO, ASIMISMO, EN FORMATO MICROSOFT WORD, MEDIANTE CD, USB Y/O A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS, asesoria.adquisiciones2022@gmail.com, sedemaadquisiciones@gmail.com

PARA ACEPTAR Y DARLE RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS, DEBERÁN PRESENTAR ORIGINAL Y/O COPIA FOTOSTÁTICA, O MEDIO DIGITAL DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LA BASES DE LICITACIÓN.

LAS ACLARACIONES LEGALES - ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS, SERÁN CONTESTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, QUIEN ES EL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN. LAS ACLARACIONES TÉCNICAS, SERÁN CONTESTADAS POR LOS REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS REQUERENTES.

EL LICITANTE QUE HAYA ADQUIRIDO LAS BASES DE LICITACIÓN Y NO ASISTA A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, PODRÁ OBTENER COPIA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO, EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PREVIA PRESENTACIÓN DEL RECIBO DE PAGO DE BASES.

EL ACTA QUE SE DERIVE DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, FORMARÁ PARTE INTEGRAL DEL CONTENIDO DE ESTAS BASES. DE CADA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DE "LA CONVOCANTE". EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES SE INDICARÁ EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA.

EN EL SUPUESTO DE QUE, POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, NO FUERA POSIBLE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, SE CELEBRARÁ EN LA FECHA Y LUGAR QUE INDIQUE "LA CONVOCANTE".

8.2 PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE "LA LADF", EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 12:00 HORAS, SE INICIARÁ CON LA PRESENCIA DE LOS PARTICIPANTES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

PRESENTES A LA HORA SEÑALADA, POR LO QUE NO SE RECIBIRÁ PROPUESTA ALGUNA, UNA VEZ INICIADO EL ACTO.

NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO AL EVENTO DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA, POR LO QUE SE SUGIERE QUE LOS LICITANTES REGISTREN SU ASISTENCIA 15 MINUTOS ANTES DEL HORARIO INDICADO.

EN ESTE EVENTO, EL LICITANTE ENTREGARÁ SU PROPUESTA EN UN SOBRE CERRADO EN FORMA INVOLABLE PROCEDIÉNDOSE A LA APERTURA DEL MISMO, REVISÁNDOSE CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, DESCALIFICÁNDOSE LAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN ESTAS BASES.

EN CASO QUE LA PROPUESTA DE ALGÚN LICITANTE HUBIERA SIDO DESECHADA, LOS DOCUMENTOS CON CARÁCTER DEVOLUTIVO, ES DECIR LAS GARANTÍAS DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS SEGÚN APLIQUE, PODRÁN SER DEVUELTOS TRANSCURRIDOS 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A **"LA CONVOCANTE"**.

EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA PODRÁ SER ENTREGADO POR PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA LICITANTE; EN ESTE CASO, QUIEN ENTREGUE LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE), PARA EL CASO DE DICHA IDENTIFICACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SERÁ PRESIDIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR **"LA CONVOCANTE"**, QUIEN SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA ACEPTAR O DESECHAR LAS PROPUESTAS Y, EN GENERAL, PARA TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ACTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LADF, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

"LA CONVOCANTE" PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA, VERIFICARÁ QUE NINGÚN LICITANTE SE ENCUENTRE SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL QUE DEN A CONOCER EN SUS SITIOS DE INTERNET, LAS DEPENDENCIAS, LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS ESTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, DE SER ASÍ, PERDERÁ EN FAVOR DE **"LA CONVOCANTE"** LA GARANTÍA DE FORMALIDAD PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA.

LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA, SE ADMITIRÁN PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LADF.

LOS PARTICIPANTES RUBRICARÁN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS (CON EXCEPCIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA), QUEDANDO EN CUSTODIA DE **"LA CONVOCANTE"** PARA SALVAGUARDAR SU CONFIDENCIALIDAD, SU POSTERIOR ANÁLISIS CUALITATIVO, EMISIÓN DE DICTAMEN Y FALLO CORRESPONDIENTE CUYOS RESULTADOS SE DARÁN A CONOCER EN LA SEGUNDA ETAPA: EN EL ACTO DE FALLO.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

EN CASO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN ALGUNA, YA QUE LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA SU RESOLUCIÓN, POR LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

NOTA:

LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, PRESENTACIÓN DE MUESTRA FÍSICA O POR CATALOGO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE.

NO SERÁ REQUISITO PARA ACEPTAR LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS, QUE QUIEN LAS PRESENTE, CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN CUYO NOMBRE SE REALIZA LA PROPUESTA Y BASTARÁ QUE EXHIBA UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE EN ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE.

8.3 SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LADF, EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 12:00 HORAS, "LA CONVOCANTE" EN ESTA ETAPA COMUNICARÁ EL RESULTADO DEL DICTAMEN DEL ANÁLISIS CUALITATIVO, Y EN EL ACTA QUE PARA ESE EFECTO SE LEVANTE DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, SE SEÑALARÁN DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS Y LAS QUE NO RESULTARON ACEPTADAS, INDICÁNDOSE, EN SU CASO, LAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, AL IGUAL QUE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR "LA CONVOCANTE" RESPECTO DE LOS BIENES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL LICITANTE QUE OFERTÓ LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO POR LOS BIENES, DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO.

8.4 PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 43 FRACCIÓN II TERCER PÁRRAFO EN ESTA ETAPA SE COMUNICARÁ E INVITARÁ A LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, QUE PODRÁN OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS, CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADOS, RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE ORIGINALMENTE HAYA RESULTADO MÁS BENÉFICA PARA "LA CONVOCANTE", LAS NUEVAS POSTURAS SE PODRÁN PRESENTAR, SIEMPRE Y CUANDO, SE ENCUENTRE PRESENTE EN EL ACTO, LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE, LO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO EN EL MISMO EVENTO, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE UNA COPIA DE SU PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE), ASÍ COMO LOS ORIGINALES PARA COTEJO; EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA, COPIA DE SU ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE) Y LOS ORIGINALES PARA COTEJO.

LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SE DEVOLVERÁN AL TÉRMINO DEL EVENTO, YA QUE SÓLO SE REQUIEREN PARA SU COTEJO.

LOS PARTICIPANTES ESTARÁN EN POSIBILIDADES DE PROPONER PRECIOS MÁS BAJOS, MEDIANTE EL FORMATO QUE PARA TAL EFECTO ESTABLEZCA "LA CONVOCANTE".



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

LOS LICITANTES QUE PROPONGAN PRECIOS MÁS BAJOS, QUEDAN OBLIGADOS A RESPETAR LAS MISMAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, PRESENTADAS EN SU PROPUESTA ORIGINAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA LADF. (ANEXO CINCO)

EN ESTA ETAPA NO SE PERMITIRÁ COMUNICACIÓN ENTRE LOS LICITANTES, EVITANDO QUE SE INCURRA EN ACTOS DE DESORDEN, FALTA DE RESPETO Y ACUERDOS ENTRE ELLOS, RESPECTO DE LOS PRECIOS MÁS BAJOS. LAS NUEVAS OFERTAS QUE SE PRESENTEN SERÁN POR ESCRITO EN EL FORMATO PREVIAMENTE ESTABLECIDO, AÚN CUANDO SE ABSTENGAN DE PARTICIPAR EN ALGUNA DE LAS RONDAS. "LA CONVOCANTE" AL FINAL DE LA PRIMERA RONDA DIRÁ SOLAMENTE EL PRECIO UNITARIO MÁS BAJO DE CADA PARTIDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA LADF.

UNA VEZ DETERMINADO EL QUE HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO PARA LAS PARTIDAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DETERMINARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO. EL ACTA DE FALLO Y LOS FORMATOS DE PRECIOS MÁS BAJOS SERÁN RUBRICADOS Y FIRMADOS POR TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES PRESENTES, ENTREGÁNDOSE COPIA DEL ACTA A CADA UNO DE LOS ASISTENTES Y A LOS LICITANTES QUE NO ASISTIERON DEBERÁN PRESENTARSE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PARA LA ENTREGA DE LA MISMA.

LA EMISIÓN DEL FALLO PODRÁ DIFERIRSE POR UNA SOLA VEZ POR EL TIEMPO QUE DETERMINE "LA CONVOCANTE" Y BAJO SU RESPONSABILIDAD, SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS.

8.5 USO MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN

LOS ACTOS DERIVADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS PODRÁN SER, A TRAVÉS DEL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN, EN TÉRMINOS DEL **"ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO."** DE FECHA 6 DE ABRIL DEL 2020, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EL CUAL TIENE COMO OBJETO GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS FUNCIONES ESENCIALES EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE AUTORIZA LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES DE COMUNICACIÓN ENTRE ÉSTAS, ASÍ COMO PARA LA EMISIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y LA CELEBRACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS, CUANDO EXISTA LA IMPOSIBILIDAD O INCONVENIENCIA DE REALIZAR LAS REFERIDAS SESIONES DE MANERA PRESENCIAL Y DE ACUERDO A LAS DEMÁS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REFERENTES A LOS CRITERIOS PARA CONTENER LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS, SARS-COV2 (COVID 19), SIN QUE RESTE VALIDEZ AL ACTO DE QUE SE TRATE.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

9.1 VERIFICACIÓN DE LICITANTES NO SANCIONADOS

"LA CONVOCANTE" PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO, VERIFICARÁ QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES, SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL QUE DEN A CONOCER EN SUS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET, LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES, SEGÚN CORRESPONDA; DEBIENDO PARA TAL EFECTO, HACERSE CONSTAR EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, QUE SE REALIZÓ LA REVISIÓN SEÑALADA. DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LADF.

9.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

"LA CONVOCANTE" EVALUARÁ QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, POR LO CUAL LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN Y OFERTE EL PRECIO ACEPTABLE MÁS BAJO.

9.3 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SE EVALUARÁ, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, CALIFICÁNDOSE EN LOS TÉRMINOS DE SI CUMPLE O NO CUMPLE. EN ESTE ÚLTIMO CASO SE INDICARÁ EL MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO.

9.4 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SE EVALUARÁN, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES, LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS MISMAS Y EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, CALIFICÁNDOSE EN LOS TÉRMINOS DE SI CUMPLE O NO CUMPLE, EN ESTE ÚLTIMO CASO SE INDICARÁ EL MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO.

9.5 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE EVALUARÁN, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES CALIFICÁNDOSE EN LOS TÉRMINOS DE SI CUMPLE O NO CUMPLE. EN ESTE ÚLTIMO CASO SE INDICARÁ EL MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO. CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DEL CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE "LA CONVOCANTE", CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, LO QUE SE HARÁ CONSTAR EN EL ANÁLISIS CUALITATIVO.

9.6 CRITERIOS DE DESEMPATE

SI EN EL ACTO DE FALLO, COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EXISTIERE DOS O MÁS PROPUESTAS EN IGUALDAD DE PRECIOS, "LA CONVOCANTE" ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE HUBIERE OFRECIDO MEJORES CONDICIONES EN SU PROPUESTA, ADICIONALES A LA MÍNIMAS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, CON RELACIÓN A LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN CASO DE EMPATE SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

10. CONTRATO (MODELO DE CONTRATO ANEXO SEIS)

SE FORMALIZARÁ EL COMPROMISO CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DE LA ADJUDICACIÓN, EXPEDICIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LADF Y A LOS NUMERALES 5.7.1 Y 5.7.3 DE LA CIRCULAR UNO 2019, LA FIRMA DEL MISMO SE LLEVARÁ A CABO **DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 DE LA LADF.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE 9:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 18:00 HORAS LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR UN MONTO DEL 15% DEL TOTAL DEL IMPORTE ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL I.V.A., EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 360 DEL **CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN MONEDA NACIONAL, PREFERENTEMENTE PRESENTAR PÓLIZA DE FIANZA, EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA AUTORIZADA CONFORME A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS (**ANEXO CUATRO**)

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE "LA CONVOCANTE".

"LA CONVOCANTE" PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA Y/O DEMÁS POSTURAS ECONÓMICAS QUE SIGAN EN ORDEN, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN DE ANÁLISIS CUALITATIVO Y EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE FALLO, HASTA QUE EL REQUERIMIENTO DE ABASTECIMIENTO ESTÉ SATISFECHO Y CUYOS DIFERENCIALES DE PRECIO NO REBASEN EL 10% CON RESPECTO A LA PROPUESTA GANADORA DE CONFORMIDAD A LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LADF.

10.1 REQUISITOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

EL LICITANTE GANADOR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL PARA SU ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES).
- b) ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO, MODIFICACIONES OTORGADAS ANTE NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO, INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE LE CORRESPONDA. EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, ACTA DE NACIMIENTO Y CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP).
- c) PODER OTORGADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL QUE SE FACULTE AL REPRESENTANTE LEGAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

PARA SUSCRIBIR CONTRATO.

- d) COMPROBANTE DE DOMICILIO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.
- e) CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O PÓLIZA DE FIANZA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN CASO DE PRESENTACIÓN DE ÉSTA ÚLTIMA, "LA CONVOCANTE" VALIDARÁ EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA INSTITUCIÓN DE LA AFIANZADORA QUE LAS HAYA EXPEDIDO, O BIEN, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.AMEXIG.COM, CORRESPONDIENTE A LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE GARANTÍAS, A.C.

10.2 MODIFICACIONES AL CONTRATO.

CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LADF, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, EL CONTRATO O CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN SE PODRÁN MODIFICAR EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS MEDIANTE MODIFICACIONES A SUS CONTRATOS VIGENTES Y QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 25% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEAN IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LADF, CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE SE OBSERVEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FORMALIZADO LOS CONTRATOS O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES.

10.3 SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LADF SE PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS, DERIVADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO O SE AFECTE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

10.4 CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO PODRÁ SER NEGOCIADA.

11. DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

11.1 "LA CONVOCANTE" PROCEDERÁ A LA DESCALIFICACIÓN TOTAL O PARCIAL, DE LAS PROPUESTAS CUANDO:

- a) SE INCUMPLA ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- b) SE COMPRUEBE QUE ALGUNO DE LOS LICITANTES TIENE ACUERDOS CON OTRO U OTROS LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES.
- c) LOS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES PARA "LA CONVOCANTE"
- d) SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LADF.
- e) SE PRESENTEN PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL DE COMERCIO INTERNACIONAL, EN SU CASO.
- f) SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO SI EL LICITANTE PRESENTA ESCANEADA LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA TANTO PARA LA OFERTA TÉCNICA COMO PARA LA OFERTA ECONÓMICA.
- g) AL ANALIZAR CUALITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA; Y PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA, EL PARTICIPANTE NO CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES PARA ALGUNA DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS.
- h) EN CASO DE QUE SE COMPRUEBE QUE ALGUNA DE LA DECLARACIONES DE LOS LICITANTES ES FALSA SE DARÁ VISTAS A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DETERMINE LA CONDUCTENTE.

11.2 NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) CUANDO SE PRESENTEN DOCUMENTOS ORIGINALES QUE PUEDAN SUSTITUIR EL REQUISITO DE COPIAS O CERTIFICADAS SOLICITADAS.
- b) CUANDO LA OMISIÓN DEL REQUISITO EN LA REVISIÓN CUANTITATIVA SE ENCUENTRE INMERSO EN OTRO DOCUMENTO DE LA PROPUESTA, PARA LO CUAL DEBERÁ MANIFESTARLO EN ESE MOMENTO EL LICITANTE; A RESERVA DE SU REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE "LA CONVOCANTE" PARA DETERMINAR SOBRE SU INCUMPLIMIENTO Y EN CASO QUE EL LICITANTE NO REALICE LA MANIFESTACIÓN SEÑALADA, SE PROCEDERÁ A SU DESCALIFICACIÓN.
- c) CUANDO EXISTA ERROR ARITMÉTICO EN LOS TOTALES, SUBTOTALES O EN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y/O MÁXIMAS, SE TOMARÁ PARA LA EVALUACIÓN DE PRECIOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, EL PRECIO UNITARIO OFERTADO PARA CADA PARTIDA.

"LA CONVOCANTE" DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR LA TOMA DE DECISIÓN DE NO PROCEDER A LA DESCALIFICACIÓN.

12. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O DE ALGUNA DE SUS PARTIDAS.

12.1 LICITACIÓN DESIERTA.

"LA CONVOCANTE" PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, CUANDO

- a) VENCIDO EL PLAZO DE VENTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, NINGÚN INTERESADO LAS HAYA ADQUIRIDO.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

- b) EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS NO SE CUENTE, CUANDO MENOS, CON UN LICITANTE.
- c) EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS O FALLO NO CUENTEN, CUANDO MENOS, CON UNA PROPUESTA QUE CUMPLA TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES.
- d) AL ANALIZAR CUALITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA; Y PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA, NO SE ENCUENTRE ALGUNA QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES PARA ALGUNA DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS.
- e) LOS PRECIOS COTIZADOS PARA ALGUNA DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO FUEREN ACEPTABLES, AÚN CUANDO SE HAYA AGOTADO LA ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS.

12.2 PARTIDAS DESIERTAS

- a) EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS NINGÚN LICITANTE PRESENTE PROPUESTA DE ALGUNA DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS, HABIÉNDOSE REGISTRADO.
- b) AL ANALIZAR CUANTITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA; Y PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA NINGUNO DE LOS LICITANTES CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA ALGUNA DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS.
- c) AL ANALIZAR CUALITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA; Y PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA, NO SE ENCUENTRE ALGUNA QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES PARA ALGUNA DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS.
- d) LOS PRECIOS COTIZADOS PARA ALGUNA DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO FUEREN CONVENIENTES CONFORME AL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR "LA CONVOCANTE", AÚN CUANDO SE HAYA AGOTADO LA ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS.

13. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

"LA CONVOCANTE" PODRÁ SUSPENDER DEFINITIVAMENTE LA LICITACIÓN, SIN RESPONSABILIDAD PARA LA MISMA, PREVIA OPINIÓN DE LA "SCGCDMX", CUANDO PARA ELLO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL, POR FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, O EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN, O LA NECESIDAD DE MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, PARA OBTENER MEJORES CONDICIONES O PARA CUMPLIR EFICIENTEMENTE CON LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES PÚBLICOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 35 DE LA LADF.

14. REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES, PODRÁ VERIFICAR, EN CUALQUIER TIEMPO, QUE LA CONTRATACIÓN SE REALICE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LADF, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

ASIMISMO, PODRÁ LLEVAR A CABO LAS VISITAS E INSPECCIONES QUE ESTIME PERTINENTES A "LA CONVOCANTE" Y A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES E IGUALMENTE PODRÁ SOLICITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES, QUE APORTEN TODOS LOS DATOS, DOCUMENTACIÓN E INFORMES RELACIONADOS CON LOS ACTOS DE QUE SE TRATE.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

15. EFECTIVIDAD DE GARANTÍAS

15.1 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA

LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA SE HARÁ EFECTIVA CUANDO:

- a) UNA VEZ PRESENTADA SU PROPUESTA, EL LICITANTE NO SOSTENGA LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ELLA.
- b) EL LICITANTE RETIRE SU PROPUESTA DURANTE ALGUNA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO O PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- c) EL LICITANTE GANADOR NO FIRME EL CONTRATO O NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, EN LA FECHA ESTABLECIDA PARA TAL EFECTO.
- d) POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE GANADOR, RESULTE IMPROCEDENTE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
- e) LAS DEMÁS QUE SEÑALA LA LADF Y SU REGLAMENTO.

15.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE HARÁ EFECTIVA CUANDO (**ANEXO CUATRO**):

- a) LOS BIENES SOLICITADOS NO SEAN ENTREGADOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA TAL FIN.
- b) DESPUÉS DE AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN LOS CONTRATOS QUE EN SU CASO SEAN APLICADAS, POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.
- c) LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA RENOVACIÓN DE LAS GARANTÍAS, DERIVADAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS NO SE ENTREGUEN EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS PARA TAL EFECTO.
- d) LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO SEAN INCUMPLIDAS.
- e) EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO REALICE EL REEMPLAZO DE LOS BIENES POR RECLAMACIÓN DE "LA CONVOCANTE", DENTRO DEL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.

16. PENAS CONVENCIONALES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 PRIMER PÁRRAFO Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO Y EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2019, "LA CONVOCANTE" APLICARÁ AL PROVEEDOR, PENAS CONVENCIONALES CALCULADAS DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

EN NINGÚN CASO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE ACEPTARÁ EN ESPECIE.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS PENAS MENCIONADAS, EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES DE ORDEN CIVIL, ECONÓMICO, PENAL Y ADMINISTRATIVO, QUE EN SU CASO PROCEDAN.

16.1 PRÓRROGA AL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS SALVO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LADF, "LA CONVOCANTE" POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A "LA CONVOCANTE", PODRÁ MODIFICAR LOS BIENES Y/O CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO SE FORMALIZARÁ EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A "LA CONVOCANTE", NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DEL PROVEEDOR.

EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR, REQUIERA UNA PRÓRROGA POR LAS CAUSAS DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA LIMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES O VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO OBTENGA LA PRÓRROGA SOLICITADA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES INDICADAS EN LAS PRESENTES BASES.

17. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EL CONTRATO PODRÁ RESCINDIRSE ADMINISTRATIVAMENTE AL PROVEEDOR CUANDO:

- CONTRAVENGA UNA O ALGUNAS DE LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO, BASES, JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES O SU PROPUESTA ADJUDICADA.
- INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LADF.
- SE DETECTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DEL PROVEEDOR.
- SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- SUBCONTRATE, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- EN GENERAL POR CUALQUIERA OTRA CAUSA IMPUTABLE, QUE LESIONE LOS INTERESES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

"LA CONVOCANTE" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 42 DE LA LADF Y ARTÍCULO 63 Y 64 DE SU REGLAMENTO.

EN CASO DE RESCISIÓN, SE HARÁN EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL MISMO EN EL IMPORTE FACTURADO CUANDO APLIQUE Y EN SU CASO, SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO PACTADAS.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, SE PODRÁ ADJUDICAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES AL LICITANTE QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, SIEMPRE Y CUANDO LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPUESTA GANADORA NO SEA SUPERIOR AL 10%.

18. INCONFORMIDADES

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 88 DE LA LADF LOS LICITANTES AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDA POR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LA MATERIA OBJETO DE LA LADF PODRÁN INTERPONER EL RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DEL TÉRMINO DE **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA, O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, PARA LO CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA **LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**.

19. CONTROVERSIAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LADF LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DE LA LADF, SERÁN RESUELTAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN LO RELATIVO A LAS CONTROVERSIAS EN LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y ACTOS QUE DE ESTOS SE DERIVEN Y QUE HAYAN SIDO CELEBRADOS CON BASE EN LA LADF, SERÁN RESUELTAS POR LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE REALICEN EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO POR LA LADF SERÁN NULOS DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES.

20 NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE LAS PERSONAS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2022 *Ricardo*
Flores
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

PARA CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO ESTE PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES, SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN "LA LADF", SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA Y, EN SU CASO, LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

21. ANEXOS

LOS ANEXOS EN LOS QUE APLIQUEN DEBERÁN SER REPRODUCIDOS POR CADA LICITANTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN LA QUE SEÑALE NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA, TELÉFONO, R.F.C. Y CORREO ELECTRÓNICO, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

22. FORMATOS

LOS FORMATOS QUE SE INCLUYEN EN ESTAS BASES DEBEN CONSIDERARSE SOLO COMO UNA GUÍA EN LA LICITACIÓN, POR LO QUE LA ADECUADA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS LICITANTES. LOS FORMATOS DEBERÁN SER REPRODUCIDOS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN LA QUE SEÑALE NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA, TELÉFONO, R.F.C. Y CORREO ELECTRÓNICO.

CIUDAD DE MÉXICO A 24 DE AGOSTO DE 2022

ELABORÓ

LIC. LUCIA MARCELA OLIVER RAZO
TITULAR DE LA JEFATURA DE UNIDAD
DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE
MATERIALES

REVISÓ

LIC. JUAN CARLOS YÉPEZ CANO
TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

AUTORIZÓ

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

ANEXO TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE "INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL DE LA SEDEMA.

I. CONDICIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN

1. Nombre de la Contratación:

"Insumos requeridos para el desempeño de actividades de apropiación social, restauración, cubierta vegetal, conservación de suelos y conservación de ecosistemas".

2. Antecedentes:

El acelerado crecimiento de la Ciudad de México ha provocado al mismo tiempo un avance de la urbanización en espacios, ocasionalmente, inapropiados o no seguros para establecer viviendas. La demanda del espacio ha impactado en las áreas naturales protegidas, áreas verdes y barrancas, han modificado sus condiciones ambientales, por lo que resulta fundamental proteger, conservar e incrementar estos espacios que desempeñan funciones esenciales para la mantener la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México y su zona conurbada.

Por lo anterior, es fundamental llevar a cabo actividades que contribuyan a la mitigación de riesgos y la construcción de una ciudad sustentable y resiliente, que se apropie de la problemática que enfrentas los espacios que tienen la función de pulmones para la gran ciudad, que participen activamente en beneficio colectivo y no personal. Así mismo, es indispensable promover y generar las acciones que permitan la recarga de los mantos freáticos, el incremento de los servicios ambientales, tales como la captación e infiltración de agua, control y regulación de inundaciones, retención de suelos, calidad del aire, regulación del clima, así como la captura de carbono y de contaminantes.

Es por ello que el gobierno de la ciudad de México ha hecho esfuerzos de manera importante en la rehabilitación y obras de conservación de áreas verdes, áreas naturales protegidas, áreas de valor ambiental y espacios públicos, en beneficio de la población, en especial en las zonas más vulnerables de la ciudad. El presente proyecto está dirigido a proporcionar los medios necesarios para realizar acciones que permitan dar continuidad a lo ya realizado enfocándose en la rehabilitación, conservación y mantenimiento de espacios generadores de servicios ambientales y recreativos.

Así mismo, el presente proyecto se propone como un instrumento de política enmarcado en el Programa de Gobierno 2019-2024, en el Eje 2. Ciudad Sustentable, numeral 2.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales, por lo que a través de la Constancia de Acuerdo EXT03.13.22 de fecha 22 de abril del 2022, emitida por el Consejo Técnico del Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, se aprueban los recursos necesarios para la ejecución del presente Proyecto.

3. Objeto de la contratación.

Ante el avance de la urbanización y los efectos del cambio climático de la ciudad que han impactado sus condiciones ambientales, resulta fundamental proporcionar los medios para incrementar, mejorar y conservar el patrimonio natural, la biodiversidad y los servicios ambientales en la ciudad, a través de acciones de rehabilitación, conservación y mantenimiento



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

que considere la normatividad vigente y que permitirá conservar en buenas condiciones de desarrollo a las áreas verdes, cuerpos de agua y espacios públicos. Por lo anterior, es indispensable contar con los recursos de maquinaria, equipos e insumos necesarios para realizar actividades, que permitan llevar a cabo la producción de plantas, asegurar la operación de las Áreas Naturales Protegidas, barrancas y riberas de cuerpos de agua para recuperar los ecosistemas y la creación de espacios públicos suficientes y adecuados en la ciudad de México.

4. Vigencia de la contratación:

El tiempo de ejecución del proyecto será a partir de la adjudicación del proyecto al 30 de septiembre del 2022, por lo que los bienes se deberán ser entregados durante los meses de agosto y a más tardar el 30 de septiembre del 2022 para estar en tiempo y forma de cumplir con los objetivos.

5. Plazo, lugar y horario de la contratación

Previo a la apertura de propuestas, las empresas participantes deberán presentar una muestra en físico de los insumos que le sean solicitados, en la fecha que señale la convocante, en el sitio y hora señalada en el punto 7. Muestras.

Plazo: La adquisición de “Insumos requeridos para el desempeño de actividades de apropiación social, restauración, cubierta vegetal, conservación de suelos y conservación de ecosistemas”, se deberá realizar una vez que se tiene la adjudicación del proyecto y a más tardar el 30 de septiembre del 2022.

Lugar: Las actividades se realizarán en diversos espacios de Áreas Verdes de la Ciudad de México, las Áreas Naturales Protegidas de Parque Nacional Desierto de los Leones, La Loma, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Bosque de Tlalpan y Sierra de Guadalupe, así como en las Áreas de Valor Ambiental con categoría de barranca. De lo anterior, los bienes deberán ser entregados en Carretera Picacho Ajusco kilómetro 5.5 sin número, Ampliación Miguel Hidalgo, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14250, Ciudad de México. (Centro de Educación Ambiental Ecoguardas) para su posterior distribución, o bien se acordará un lugar con quien resulte adjudicado del contrato

Horario de servicio: El horario para la entrega de los bienes solicitados, deberá ser a partir de las 10:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes.

6. Descripción del bien:

Para poder desarrollar las actividades necesarias para la protección, conservación y restauración de ecosistemas en áreas verdes, Áreas Naturales protegidas, Barrancas y rescate de ríos y cuerpos de agua, se requiere adquirir insumos clasificados como se resume en la siguiente tabla:

Requisición 052 FAP					
SUBPARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	ÁREA	PARTIDA
1	Block para Rotafolio / Cuadro / 25 hojas / 64.3 x 78 cm	Pieza	5	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2111



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

2	Borrador para pizarrón (fieltro, negro)	Pieza	2	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2111
3	Caja de Papel 6890 / 10 paquetes / 5000 hojas / Oficio / Blanco / 75 gr	Caja	9	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2111
4	Caja para archivo muerto (carta, pvc)	Pieza	8	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2111
5	Carpeta anillo redondo, tamaño carta, anillo de 2", 420 hojas.	Paquete	10	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2111
6	Cartulina Opalina tipo 7FY521 / 10 pliegos / 57 x 72 cm / Blanco / 225 gr	Paquete	5	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2111
7	Cinta Adhesiva Corte Fácil / Transparente / 24 mm x 65 m / 1 pieza	Pieza	5	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2111
8	Cinta correctora de 4.2 mm x 12 m.	Pza	10	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2111
9	Cinta métrica metalizada de 50 metros x 9 mm, cinta niquelada, cinta protegida con resina poliéster, peso 5 kg.	Pza	2	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2111
10	Contador de mano de 4 dígitos fabricado en metal cromado.	Pza	10	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2111
11	Engrapadora de golpe tira comp	Pieza	4	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2111
12	Engrapadora de golpe, media tira, cuerpo metálico de acero con plástico ABS de alta resistencia, acabado en cromo de alto brillo, base antiderrapante, engrapado con modo cerrado o abierto, compatible con grapas estándar, capacidad máxima de 20 hojas, color cromo.	Pza	2	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2111
13	Engrapadora metálica mediana negro	Pieza	5	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2111
14	Enmicadora	Pieza	1	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2111



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

15	Forro adhesivo Krystal transparente 45 cm x 5 m	Pieza	10	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2111
16	Hojas de cartulina de colores de tamaño carta (21.6x27.9cm), con 5000 hojas, color blanco, terminado mate, sin contenido de fibra reciclada, peso 75 gr.	Caja	1	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2111
17	Hojas de Colores Pastel / Paquete 500 hojas / Carta / Surtido 10 colores pastel / 75 gr	Paquete	2	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2111
18	Kit de marcadores para pizarrón blanco, 5 marcadores para pizarrón blanco punta de cincel, 4 marcadores para pizarrón blanco punto fino, 1 borrador plástico, 1 magisholder, 1 ventosa, 1 limpiador de pizarrón blanco, 1 paño limpiador, policolor (negro, azul, amarillo y rojo).	Pza	2	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2111
19	Marca textos Para Pizarrón 'Paquete c / 18 Piezas Colores Intensos 2060269	Paquete	4	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2111
20	Marcador permanente color azul, punto fino 1.1, no se seca, con grip, marca en múltiples superficies.	Pza	5	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2111
21	Marcador permanente color negro punta pincel con 12 piezas	Caja	6	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2111
22	Marcador permanente color negro, punto fino 1.1, no se seca, con grip, marca múltiples superficies.	Pza	5	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2111
23	Marcador permanente delgado colores surtidos cja c/60 pzas	Caja	4	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2111
24	Marcador Permanente Delgado Negro Caja con 14	Caja	4	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2111



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	Piezas				
25	Marcador Permanente Grueso Negro Caja con 12 Piezas	Caja	4	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2111
26	Marcadores permanentes, punta redonda fina, punto fino de 1.1 m, colores surtidos, 5 piezas, tinta indeleble de secado rápido, resistente al agua, grip suave acojinado, multi-superficies.	Pza	2	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2111
27	Mica Térmica Especial de 11.5 x 17.0 cm y 8 mls con 100 Piezas	Paquete	4	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2111
28	Papel Auto adherible para Etiquetas Láser Papelería Ecológica IA10 / 10 hojas / Carta / Blanco	Paquete	20	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2111
29	Papel Kraft de 30 cm x 55 m,	Rollo	5	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2111
30	Papel Opalina 48686 / 100 hojas / Carta / Blanco / 225 gr	Paquete	5	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2111
31	Perforadora 2 orificios negra pieza	Pieza	2	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2111
32	Perforadora de 3 orificios negra pieza	Pieza	2	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2111
33	Perforadora 2 orificios, hasta 35 hojas, mecanismo 100% de metal, sistema anti atascos, sistema de bloqueo de láminas, guía de papel ultra legible, color negro.	Pza	1	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2111
34	Planeador metalico (60x90 cm)	Pieza	1	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2111
35	Protectores de hojas, color traslúcido, contenido 200 piezas, tamaño carta (21.6cm x 27.9cm), 2 mm de grosor, abertura superior, para carpetas de arillos, acabado mate,	Paquete	2	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2111



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	lomo blanco.				
36	Registrador de cartón tamaño carta color verde tradicional 1 pieza.	Pieza	10	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2111
37	Rollo de papel para sublimación 24 pulgadas 30 metros	Rollo	2	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2111
38	Tabla con clip, tamaño carta, color negro, material plástico, clip de metal.	Pza	5	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2111
39	Protector de hojas Tamaño Carta (21.6 cm x 27.9 cm) / 2 mm de grosor / Abertura superior / Para carpetas de 3 arillos / Acabado mate / Lomo blanco paquete de 200 piezas	Paquete	5	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2111
Requisición 053 FAP					
SUBPARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	ÁREA	PARTIDA
1	Tinta: 4 Botellas de 140 ml T4 DS para la F570 (CMYK).	Kit	2	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2141
2	Kit de tintas T504 (C, M, Y, K)	Kit	4	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2141
3	Memoria micro sdxc 128gb clase 10 video v30 4k ultra hd	Pieza	4	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2141
4	Memoria USB / 16gb / USB 2.0 / Azul / Verde / Rojo / 3 piezas	Paquete	4	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2141
5	Memoria tipo unidad flash, 128 gb	Pieza	2	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2141
Requisición 054 FAP					
SUBPARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	ÁREA	PARTIDA
1	Cinta advertencia "Peligro", material polietileno de baja densidad, rollo de 7.0 cm de ancho x 305 m de largo.	Pza	40	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2151
2	Cinta advertencia "Precaución", material	Pza	40	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2151



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	polietileno de baja densidad, rollo de 7.0 cm de ancho x 300 m de largo.				
Requisición 055 FAP					
SUBPARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	ÁREA	PARTIDA
1	Cinta adhesiva teflón 3/4, fabricada a base de resistente ptfe de 0.075 mm de espesor.	Pza	36	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2161
2	Escoba tipo cepillo 30 x 6 x 17 cm cerda pvc bastón de madera 120 cm	Pieza	90	DIV	2161
Requisición 056 FAP					
SUBPARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	ÁREA	PARTIDA
1	Pizarrón blanco de 120x90	Pieza	1	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2171
Requisición 057 FAP					
SUBPARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	ÁREA	PARTIDA
1	Espátula flexible #4, con mango de plástico, tamaño de 4"	Pza	4	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2231
Requisición 058 FAP					
SUBPARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	ÁREA	PARTIDA
1	Ácido giberélico promotor de germinación tipo Activo 40 SG	Caja	5	DIV	2311
2	Ácido sulfúrico 1 N escarificador de semillas tipo Biopack	Lítro	3	DIV	2311
3	Agrolita mejorador de sustrato	Bulto	65	DIV	2311
4	Charola plana de germinación con domo	Pieza	50	DIV	2311
5	Peat moss turba	Bulto	40	DIV	2311
6	Semilla híbrida de Marigold (cempazuchitl) anaranjado, variedad inca o antigua o marvel	Millar	24	DIV	2311



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

7	Tierra de hoja de encino, totalmente podrida	M ³	750	DIV	2311
8	Vermiculita mejorador de sustrato	Bulto	30	DIV	2311
9	Tepojal material inerte mejorador de textura de sustratos, a granel	M ³	1,390	DIV	2311
10	Tierra orgánica proveniente de los primeros 30 cm de suelo, sin residuos de cosecha, maleza, piedras u otro material extraño.	M ³	2,800	DIV	2311

Requisición 059 FAP

SUBPARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	ÁREA	PARTIDA
1	Rafia 4.5kg Blanca 2.2g/m Fiero 45037 Fiero RAF-245	Pieza	7	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2321
2	Rafia calibre 2.2 g/m color naranja rollo 230 m	Rollo	40	DIV	2321

Requisición 060 FAP

SUBPARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	ÁREA	PARTIDA
1	Cabo para azadón de madera chico, 117 centímetros de largo.	Pza	30	DIV	2441
2	Caja organizador para 48 llaves con llaveros de colores, cerradura de cilindro, estructura de acero sólido, alto 25 cm, ancho 20 cm y largo 15 cm.	Pza	1	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2441

Requisición 061 FAP

SUBPARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	ÁREA	PARTIDA
1	4 pilas recargables ""aa"" bat-nm-aa/2500 nimh 2500mah	Paquete	20	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2461
2	Adaptador a tierra, se conecta en el contacto doble para aumentar la capacidad de conexión a 6 contactos. Es una pieza	Pieza	10	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2461



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	fabricada en plástico con un soporte de 15 amperes y 125 volts.				
3	Cable de conexión Ethernet Cat 7 para conectar dispositivos LAN, transmisión rápida de hasta 10 Gigabits por segundo; ancho de banda de hasta 600 MHz. Conecta ordenadores, servidores, impresoras, dispositivos de red. Compatible con redes Ethernet 10BASE-T, 100BASE-TX (Fast Ethernet), 1000BASE-T (Gigabit Ethernet), 10GBASE-T (10-Gigabit Ethernet), compatible con cables Ethernet Cat 5e, Cat 6 y Cat 6a.	Pieza	5	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2461
4	Cable Eléctrico #10, longitud de 100m, 1 polo. Conductor de cobre suave, sólido o cableado aislamiento termoplástico de policloruro de vinilo (pvc) y condicion rohs.	Caja	3	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2461
5	Cinta de aislar 18 mm de ancho, longitud de 3m, película de PVC con adhesivo sensible a la presión, retardante de llama, auto extingible.	Pieza	50	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2461
6	Foco dicróico de 3 ad-1669-blanco 3, de espiral led 20W.	Pza	30	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2461
7	Lámpara recargable de trabajo de led 14631 lat-1300	Pieza	20	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2461
8	Kit con Cargador y 4 Baterías recargables AA Cargador 4 pilas aa	Kit	2	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2461



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	2500mah				
9	Electrodo de acero al carbono con revestimiento rutilo-celulósico, corriente alterna y corriente directa en ambas polaridades, 1/8 Pulg, 5 Kg.	Caja	1	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2461
Requisición 062 FAP					
SUBPARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	ÁREA	PARTIDA
1	Abrazadera sin fin danda de 12.7 mm, #10, cremallera de acero inoxidable carcasa y tornillos de acero cromado calidad automotriz, apertura mínima de 1/2", apertura máxima de 1", cantidad 10 piezas.	Paquete	4	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2471
2	Abrazadera sin fin danda de 12.7 mm, #12, cremallera de acero inoxidable carcasa y tornillos de acero cromado calidad automotriz, apertura mínima de 3/4", apertura máxima de 1 1/4", cantidad 10 piezas.	Paquete	4	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2471
3	Abrazadera sin fin danda de 8 mm, #4, cremallera de acero inoxidable carcasa y tornillos de acero cromado calidad automotriz, apertura mínima de 1/4", apertura máxima de 5/8", cantidad 10 piezas.	Paquete	4	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2471
4	Abrazadera sin fin danda de 8 mm, #6, cremallera de acero inoxidable carcasa y tornillos de acero cromado calidad automotriz, apertura mínima de 3/8", apertura máxima de 3/4", cantidad 10 piezas.	Paquete	4	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2471



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

5	Abrazadera sin fin danda de 8 mm, #8, cremallera de acero inoxidable carcasa y tornillos de acero cromado calidad automotriz, apertura mínima de 3/8", apertura máxima de 7/8", cantidad 10 piezas.	Paquete	4	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2471
6	Alambre de navajas longitud de 8 metros, para protección, material de acero inoxidable, espiral de navajas de 45 cm de diámetro.	Rollo	10	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2471
7	Alambre galvanizado calibre 14 rollo de 1kg	Kg	150	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2471
8	Clavo de 3 pulgadas con cabeza plana y cuerpo ligeramente en rosca, se pueden utilizar para trabajo en concreto, disponible en presentación de caja de 1 kg.	Caja	10	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2471
9	Clavo de 4 pulgadas con cabeza. Se puede utilizar para trabajo en madera y está disponible en una presentación de una caja de 1 kg	Caja	10	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2471
10	Escalera de aluminio tipo tijera de 160 cm	Pieza	2	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2471
11	Escalera de Extensión de Aluminio de 24 pies, tiene un alcance máximo de trabajo de 7.16 metros y su capacidad de carga es de 175 kg máx, con progrid para dar más agarre a la superficie y evitar daños en las paredes. Peldaños en forma de "D", trampa con sistema de seguridad quicklatch y tacones móviles con suela de	Pieza	3	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2471



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	goma.				
12	Codo galvanizado 2" (50 mm) x 90	Pieza	15	DIV	2471
13	Tambo acero con tapa y aro 200 l	Pieza	5	DIV	2471
14	Malla hexagonal (Gavión) de triple torsión hecha de alambre de acero que se ve reforzada por costadillos de alambre más duro a lo largo de los bordes y por diafragmas transversales costo diferentes medidas	M3	547	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2471
Requisición 063 FAP					
SUBPARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	ÁREA	PARTIDA
1	Cinta de advertencia peligro (1 pza.)	Pieza	30	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2481
2	Cinta de advertencia precaución (1 pza.)	Pieza	30	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2481
3	Cinta de marcaje para ductos, permite advertir sobre lugares riesgosos como carriles de seguridad en pisos, peligros elevados y obstrucciones difíciles de notar. Su patrón en color amarillo y negro brindan alta visibilidad.	Pieza	10	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2481
4	Placa de Montura para Winch universal, se instala en el Tiron del vehículo, ya sea delantero o trasero Feature: Brand New in Box; 10" x 4 1/2" Standard Winch Mount Pattern;; 10" On Center Fairlead Bolt Pattern; Made of 1/5" Steel; Anti-Rust Black Powder Coat Finish; Perfect For 8000 lb to 13000 lb Winches; Cradle	Paquete	2	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2481



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	Winch Mount Style; Hitch Pin and Clip Included; Specification; Color: Black; Material: Steel; Condition: Brand new Package list: 1 x Mounting Plate Hitch Pin and Clip				
5	Lona plana impermeable 5 x 5 m vulcanizada en uniones, dobladillo reforzado, ojillos a cada metro	Pieza	15	DIV	2481
Requisición 064 FAP					
SUBPARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	ÁREA	PARTIDA
1	Brocha con filamentos de poliéster color negro. Punta extrafina, medida de 6 pulgadas, con cerda abundante y extralarga para obtener el mejor acabado en menor tiempo. Mango de plástico sólido resistente a los solventes. Mayor desempeño con pinturas de agua, de látex o vinílicas. Acabado libre de rayas.	Pieza	15	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2481
2	Brocha de 3 pulgadas, cuenta con mango de plástico resistente y ergonómico que permite un mejor agarre, además, incluye un práctico orificio con el que se puede colgar al terminar de usarla. Está elaborada con cerdas naturales que permiten una mejor distribución de la pintura, barniz o resina, permitiendo realizar acabados uniformes sin dejar restos de la brocha sobre las superficies a	Pieza	15	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2481



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	trabajar.				
3	Barcina de polipropileno de alta resistencia 90 x 90 x 120 cm boca abierta fondo plano	PIEZA	40	DIV	2481
4	Costal polipropileno nuevo 50 k (54 x 100 cm)	Pieza	800	DIV	2481
5	Cubeta de plástico hdpe 20 litros color gris	Pieza	30	DIV	2481
6	Esmalte acrílico de secado rápido fluorescente acabado mate color cereza	Pieza	20	DIV	2481
7	Hilo para albañil polipropileno carrete 165 m color amarillo	Pieza	60	DIV	2481
8	Esmalte acrílico de secado rápido fluorescente acabado mate color naranja	Pieza	20	DIV	2481
9	Esmalte acrílico de secado rápido fluorescente acabado mate color verde	Pieza	20	DIV	2481
10	Protector de madera. Líquido transparente libre de solventes aromáticos de alta penetración, eficaz contra insectos destructores de madera, que impregna la madera protegiéndola contra comején, polilla y hongos. Evita la putrefacción y agrietamiento por resequedad al tiempo que controla el hongo azul que produce manchas azules, verde-amarillas y grises. Cubeta de 19 L	Cubeta	2	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	2481
Requisición 065 FAP					
SUBPARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	ÁREA	PARTIDA
1	Kit para pruebas de calidad del agua,	Kit	1	Subdireccion de barrancas	2511



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	sensibilidad 4 ppm, rango 4 a 200 ppm, reactivos de repuesto 4ewe5, número de pruebas 50, tipo dureza, sistema de prueba volumétrico, incluye reactivo de dureza #5 de 15ml, (100) tabletas de reactivo de dureza #6				
Requisición 066 FAP					
SUBPARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	ÁREA	PARTIDA
1	Bunema desinfectante de sustratos. Bidón de 20l	Bidón	13	DIV	2521
2	Citoquininas regulador de crecimiento	Litro	5	DIV	2521
3	Coadyuvante no-iónico multifuncional agrex-f 1 litro	Litro	16	DIV	2521
4	Enraizador raizal 400 Enraizador tipo raizal 400	Kilogramo	2	DIV	2521
5	Enraizador tipo rootex 1 kg	Kilogramo	11	DIV	2521
6	Extracto de Neem al 75% tipo Neemicide.	Litro	17	DIV	2521
7	Fertilizante (17-17-17), tipo barco vikingo (bulto 50 kg).	Bulto	16	DIV	2521
8	Fertilizante foliar (20-30-10) + microelementos	Kilogramo	35	DIV	2521
9	Fertilizante foliar	Kilogramo	24	DIV	2521
10	Fertilizante fosfonitrato, (bulto 50 kg).	Bulto	22	DIV	2521
11	Fertilizante hidrosoluble (20-20-20), (bulto 24 lbs).	Bulto	17	DIV	2521
12	Fertilizante hidrosoluble, crecimiento de planta (13-40-13), 13% n total, 40% p20, 13% k20 mas microelementos (bulto de 11.34 kg.) 25 lbs.	Bulto	52	DIV	2521
13	Fertilizante hidrosoluble, crecimiento de planta (15-	Bulto	22	DIV	2521



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	20-25), 15% n, 20% p2o, 25% k2o mas microelementos(bulto de 11.34 kg) 25 lbs.				
14	Fertilizante hidrosoluble, crecimiento de planta (15-5-25), 15% n, 5% p2o, 25% k2o mas microelementos (bulto de 11.34 kg) 25 lbs.	Bulto	22	DIV	2521
15	Fertilizante inorgánico foliar	Litro	10	DIV	2521
16	Fertilizante m.f. 17-17-17 fertimax 50 kg Fertilizante m.f. 17-17-17 50 kg	Kilogramo	5	DIV	2521
17	Fungicida agrícola ingrediente activo:captan: n-triclorometiltio-4-ciclohexeno-1,2-dicarboximida, no menos de 50.0%, 50 ph.	Kilogramo	18	DIV	2521
18	Fungicida carbendazim 50% 500f	Kilogramo	12	DIV	2521
19	Fungicida sulfato tribásico de cobre monohidratado	Kilogramo	18	DIV	2521
20	Fungicida zineb 33%,	Kilogramo	13	DIV	2521
21	Fungicida/suspensión acuosa composición porcentual (p/p): clorotalonil 720: tetracloroisofaltonitrilo 52.00% (equivalente a 720 g de i.a./l), 720.	Litro	14	DIV	2521
22	Fungidica estrobirulina ph	Kilogramo	11	DIV	2521
23	Insecticida cipermetrina 21.4%, 200 ce.	Litro	12	DIV	2521
24	Insecticida dimetoato 38.7%, 40	Litro	13	DIV	2521
25	Insecticida fenpropatril (rs) - alfa-ciano 3 fenoxibenil-2,2,3,3-tetrametil ciclopropano carboxilato,	Litro	15	DIV	2521



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

26	Insecticida granulado carbofuran 5% 5g (bulto de 25 kg)	Bulto	22	DIV	2521
27	Insecticida imidacopril 30.2%, 350	Litro	18	DIV	2521
28	Insecticida organofosforado 25 % ce	Litro	18	DIV	2521
29	Insecticida organofosforado y piretroide de contacto, ingestión e inhalación de amplio espectro de control con i.a. clorpirifos etil 33.8% más permetrina 4.8%.	Litro	20	DIV	2521
30	Insecticida progranig gamma Insecticida	Litro	10	DIV	2521
31	Insecticida progranig nimicide 80	Litro	5	DIV	2521
32	Insecticida pyriproxifen.4-fenixifenil (rs)-2-2(-2pyrodiloxi) propilexter,	Litro	15	DIV	2521
33	Insecticida y/o acaricida agrícola concentrado emulsionable, i.a.: abamectina (avermectina): mezcla de avermectina b1, conteniendo no más de 80% de avermectina b1a y no menos de 20% de avermectina b1b, no menos de 1.8% (equivalente a 18 g de i.a./l),	Litro	16	DIV	2521
34	Insecticida-nematicida carbofuran: 2,3-dihidro-2,2dimetil-7-benzofuran metilcarbonato, no menos del 33.21% 350.	Litro	23	DIV	2521

Requisición 067 FAP					
SUBPARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	ÁREA	PARTIDA
1	Suero antiviperino Faboterápico Polivalente	Pieza	4	Áreas Naturales Protegidas	2531



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	Antiviperino. 10 ml Solución Inyectable Caja C/ 1 Frasco Ámpula C/1 Ampolleta Diluyente				
Requisición 068 FAP					
SUBPARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	ÁREA	PARTIDA
1	Esponja Hemostática quirúrgica De Gelatina Absorbible con 10, tamaño de 8 x 5 x 1 cm	Pza	1	Áreas Naturales Protegidas	2541
2	Guantes látex de exploración examinación uso médico, caja con 100 pzs	Caja	6	Áreas Naturales Protegidas	2541
3	Juego de anatomía de laboratorio, contiene 22 Piezas de tijeras de disección de acero inoxidable, equipo de aguja de disección experimental,	Pza	1	Áreas Naturales Protegidas	2541
Requisición 069 FAP					
SUBPARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	ÁREA	PARTIDA
1	Caja Petri fabricada de vidrio, medidas de 100 x 20 mm	Pza	10	Áreas Naturales Protegidas	2551
2	Deltametrina es un insecticida piretroide de amplio espectro de acción contra diversas plagas agrícolas. Actúa por contacto e ingestión y posee un efectivo poder de volteo. DECIS® FORTE 10 EC es estable a la luz y no se lava con el agua de lluvia ni de riego, posee una marcada acción de repelencia confiriendo un buen poder residual. Decis® Forte es un	Frasco	15	Áreas Naturales Protegidas	2551



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	insecticida piretroide que actúa por ingestión y contacto sobre el sistema nervioso de los insectos.				
3	Piseta integral	Pieza	5	Áreas Naturales Protegidas	2551
4	Caja Petri De Plástico Estéril 100 X 15mm	Caja	1	Áreas Naturales Protegidas	2551
5	Forcípula 0.80	Pieza	2	Áreas Naturales Protegidas	2551
6	Forcípula 1.20	Pieza	2	Áreas Naturales Protegidas	2551
7	Kits de frascos y accesorios para recolección de muestras hídricas y edafológicas. Catálogo munsell, charolas para deposición de muestras y recipientes de cristal con tapones de rosca para cierre sellado de distintos tamaños y opacidades.	Kit	1	Subdirección de Barrancas	2551
Requisición 070 FAP					
SUBPARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	ÁREA	PARTIDA
1	Manguera versa tramada para agua, longitud de 100 metros, tricapa reforzada, medida 1/2", espesor de pared de 1.6 mm, presión máxima 300 PSI.	Rollo	2	Áreas Naturales Protegidas	2561
2	Bolsa para vivero de 17 x 17 de polietileno negro de 1a calidad calibre 400 con 4 perforaciones de 1/4" a 2 cms. De la base.	Kilogramo	2,000	DIV	2561
3	Malla sombra al 40 %	M2	2,580	DIV	2561
4	Manguera reforzada para agua de 3/4" uso rudo rollo de 100 mts. Presión de trabajo 250 psi (para invernadero).	Rollo	68	DIV	2561
5	Plastico blanco lechoso calibre 600 para	Rollo	18	DIV	2561



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	invernadero				
6	Plástico negro anti-hierba calibre 400 1.50 m de ancho alta resistencia al rasgado a rayos ultravioleta y oxidantes rn-40, (rollo de 50 kg).	Rollo	29	DIV	2561
7	Contenedor IBC HDPE con rejilla metálica 1,000 litros válvula de descarga tipo mariposa	Pieza	5	DIV	2561
8	Malla polietileno de seguridad naranja rollo 1.2 x 30.5 m	Rollo	10	DIV	2561
9	Manguera para descarga de agua 35w 2" x 15.24 metros envuelta con lona de textil sintético de alta resistencia	Pieza	10	DIV	2561
10	Tambo de plástico HDPE con tapa y cincho 220 litros color azul	Pieza	7	DIV	2561
11	Macetas del No. 6 plástico rígido color negro y terracota	Pieza	215,000	DIV	2561
12	Malla para gaviones preformados. Cajones de alambre electrosoldado de 60x60x30	Pieza	20	Subdirección de Barrancas	2561
13	Bidón garrafa para gasolina 20 lts con tapa de seguridad	Pieza	10	Áreas Naturales Protegidas	2561
Requisición 071 FAP					
SUBPARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	ÁREA	PARTIDA
1	Aceite lubricante 11Oz.	Pza	5	Áreas Naturales Protegidas	2611
2	Aceite lubricante para barra y cadena de motosierras 946 ml.	Pza	40	Áreas Naturales Protegidas	2611
3	Aceite Para Barra Y Cadena 946ml	Botella	20	Áreas Naturales Protegidas	2611
4	Aceite para motor 2 Tiempos para 5 galones,	Pza	40	Áreas Naturales Protegidas	2611



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	13,5OZ, 400ML.				
5	Aceite tipo stihl hp 2 tiempos - 3.79 l (1 galón)	Botella	6	Áreas Naturales Protegidas	2611
6	Gasolina tipo magna	Litro	8,366	Áreas Naturales Protegidas y DIV	2611
7	Aceite mineral para motor de 2 tiempos. Tiene lubricación superior a bajas temperaturas, contiene estabilizador de combustible. Su fórmula garantiza de manera inigualable la fluidez.	Galón	8	Áreas Naturales Protegidas	2611
8	Aceite para motosierra	Litro	75	Áreas Naturales Protegidas	2611
9	Diesel para camión de 10.8 toneladas con redilas tipo estacas de madera, largo 7m, altura 2.2m y 2.5m de ancho	Litros	29,695.65	DIV	2611
Requisición 072 FAP					
SUBPARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	ÁREA	PARTIDA
1	Chaleco compartimentado con forro interior y serigrafiado, diferentes tallas.	Prenda	15	Subdirección de Barrancas	2711
2	Guantes de carnaza con doble palma de piel y puño de seguridad largo. Tallas ch,m y g.	Par	41	Subdirección de Barrancas	2711
3	Faja de uso rudo con tirantes de soporte al hombro	Pieza	30	Subdirección de Barrancas	2711
4	Goggles de seguridad de policarbonato con banda ajustable de neopreno y sello de polipropileno con elastómero termoplásticos, resistente a rayones y protector de luz uva/uvb.	Pieza	30	Subdirección de Barrancas	2711
5	Pantalonera de botas de hule y extensión plástica	Prenda	15	Subdirección de Barrancas	2711



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	con tirantes				
6	Pantalón bombero forestal. El pantalón cargo forestal es un diseño mejorado, basado en las necesidades de los combatientes en áreas verdes. Resistente, de uso rudo y con mayor capacidad de carga. El pantalón forestal es una prenda de protección elemental del combatiente forestal. Fabricada con materia prima inherentemente resistente a la llama y con propiedades hidrofóbicas para mantener cómodo y a salvo al bombero.	Pieza	5	Subdirección de Barrancas	2711
7	Casco forestal fh911. Casco para combate contra incendios forestales. Fabricados a partir de termoplástico resistente al calor para el impacto y protección superior de penetración. Con especificaciones de rendimiento de la norma nfpa 1977-2016.	Pieza	5	Subdirección de Barrancas	2711
8	Camisa bombero forestal ignifuga. Camisa de manga larga para combate de incendios forestales. Fabricado bajo el sistema de calidad iso 9001-2015. Y bajo los estándares de la norma nfpa 1977-2016, con certificación ul.	Pieza	5	Subdirección de Barrancas	2711
9	La nuquera forestal con cumplimiento de certificación nfpa 1977-	Pieza	5	Subdirección de Barrancas	2711



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	2016 a través de los laboratorios ul esta diseñada como un escudo contra las pavesas para proteger el cuello, nuca , orejas, boca del combatiente de incendios forestales. Esta nuquera se ajusta al casco bullard fh911.				
10	Goggles firepro 1977 asian. Este diseño de ajuste asiático presenta curvas de lente más planas y espuma facial extra acolchada.	Pieza	5	Subdirección de Barrancas	2711
11	Guante ligero y con gran flexibilidad que permite un movimiento más natural de la mano. Sus capas están diseñadas para permitir la transpiración en las manos, protegiendo del fuego.	Pieza	5	Subdirección de Barrancas	2711
12	Bota de trabajo rudo, ideal para campo y terrenos irregulares.	Par	4	Subdirección de Barrancas	2711
Requisición 73 FAP					
SUBPARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	ÁREA	PARTIDA
1	Bota de trabajo dieléctrica de seguridad	Par	27	Áreas Naturales Protegidas	2721
2	Camisa de Mezclilla tipo Bonanza para trabajo con cinta reflejante amarilla de 2 pulgadas. Bolsa frontal izquierda. Mezclilla de 7.5 onzas 100% algodón. Ideal para trabajos rudos. Tela resistente. Confección reforzada. Tallas grandes.	Pieza	38	Áreas Naturales Protegidas	2721
3	Casco protector en color amarillo de ala ancha con barboquejo y mentón	Pieza	5	Áreas Naturales Protegidas	2721



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

4	Chaleco de gabardina naranja con anti reflejantes de PVC, material 100% en algodón, contiene cierre frontal, con 4 broches laterales para mejor ajuste, bandas reflejantes de PVC de 2" de alta visibilidad. Con 5 bolsas frontales: 2 con cierre, 1 broche ajustable, 1 con solapa y 1 con porta gafete. UNITALLA.	Pza	20	Áreas Naturales Protegidas	2721
5	Polainas. Equipo de protección contra serpiente, flexible, cierre por detrás con sistema velcro. Dimensiones: altura de la caña 41.6 cm, ancho de la caña 50.6 cm, perímetro exterior ensambladas 45.1 cm, rodillera 10.7 cm, protector de empeine 8.65cm, espesor 1.12 mm, peso 500 gramos.	Pza	1	Áreas Naturales Protegidas	2721
6	Guantes de carnaza, talla M: Guantes de carnaza con reflejante Vargas, diseñados para proteger las manos del contacto con materiales y temperaturas de riesgo durante labores generales y profesionales dentro del taller o la industria. Cuenta con una banda reflejante amarilla en la parte posterior de la palma para ser visible durante la noche o en espacios oscuros. Su diseño en color azul y hueso es cómodo, flexible y brinda	Par	33	Áreas Naturales Protegidas	2721



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	una óptima movilidad durante el uso. Este par unitalla está certificado ante la EMA				
7	Guantes de Máximo Agarre tipoGrease Monkey en talla grande, fabricados 100% de nylon para proporcionar una mayor resistencia, su agarre no tiene látex y hule para evitar el deslizamiento al momento de trabajar.	Par	50	Áreas Naturales Protegidas	2721
8	Guantes para manipulación de animales en carnaza, forro en kevlar resistentes a mordeduras y arañazos para manejo de serpientes, reptiles y mamíferos.	Par	15	Áreas Naturales Protegidas	2721
9	Mascarilla doble cartucho contra gases ácidos y vapores orgánicos, cartucho fc3 reemplazable y válvulas de ventilación.	Pza	10	Áreas Naturales Protegidas	2721
10	Casco de seguridad Material Premium: Este casco de seguridad está hecho de resina ABS y material EVA, que son resistentes al desgaste y duraderos, Diseño transpirable: el casco de seguridad viene con un diseño transpirable, lo que hace que sea cómodo de usar, Multifuncional: el casco con caucho elástico puede conectar faros, cámaras, equipos de visión nocturna y otros equipos, Universal: El casco seguro es ajustable, lo que puede adaptarse a todo tipo de	Pieza	17	Áreas Naturales Protegidas	2721



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	circunferencia de la cabeza con hebilla de suspensión, Multi-uso: el cabezal protector es adecuado para la espeleología, la ingeniería, la escalada en roca, etc. /> Especificación: Color: amarillo, Material de la carcasa: resina absópata, Material interno: EVA, Tamaño: aprox. 58-64cm / 22.8-25.2inch				
11	Pantalón cargo de trabajo	Pieza	27	Áreas Naturales Protegidas	2721
12	bolsa de lanzamiento de 300 gramos (hondillas)	Pieza	4	Áreas Naturales Protegidas	2721
13	Traje Industrial para fumigar, desechable. Ty122s Cada - Traje En Tyvek Desechable Con Fit Elást	Caja	1	Áreas Naturales Protegidas	2721
14	Guantes textiles con recubrimiento de nitrilo en palmas alta sensibilidad talla M	Par	192	DIV	2721
15	Guantes textiles con recubrimiento de nitrilo en palmas alta sensibilidad talla G	Par	80	DIV	2721
16	Calzado de seguridad piel 100% vacuno suela antiderrapante de hule acrílo-nitrilo moldeado altura bota 25 ± 1 cm color miel	Par	217	DIV	2721
17	Juego camisola y pantalón gabardina 100% algodón color verde olivo costuras reforzadas y cintas reflejantes	Pieza	160	DIV	2721
18	Chaleco gabardina tipo fotógrafo 100% algodón color gris cuatro bolsas frontales cargo cuello alto costuras reforzadas cierre	Pieza	15	DIV	2721



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	frontal y cintas reflejantes				
19	Casco de seguridad dieléctrico arnés textil de seis puntos regulación centerfit peso 490 g contorno de cabeza 53-63 cm	Pieza	10	DIV	2721
20	Guante ligero de piel de res tipo operador puño ajustado unitalla	Par	15	DIV	2721
21	Faja lumbar de poliester y elastano 4 varillas para soporte lumbar y tirantes ajustables	Pieza	2	DIV	2721
22	Lentes de seguridad grises antiempañeo con cordón ajustable sport mica policarbonato antirayadura puente nasal armazón nylon	Pieza	10	DIV	2721
23	Casco de seguridad dieléctrico con arnés textil de seis puntos contorno de cabeza: 53-63 cm peso: 490 g materiales: abs certificaciones: ce, en 397, en 12492 (1), en 50365, ansi z89.1 type i class e, eac, as/nzs 180 norma en 12492	Pieza	10	DIV	2721
Requisición 074 FAP					
SUBPARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	ÁREA	PARTIDA
1	Geocostales. Costal de geotextil no tejido 160n - 50 x 100 cms	Pieza	500	Subdirección de Barrancas	2751
2	Barcinas/super saco de lona 35x35x40" con correas de uso pesado en las esquinas (4) de polipropileno tejido resistente a rayos uv y agua.	Pieza	7	Subdirección de Barrancas	2751



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

3	GEOCOSTAL No Tejido de polipropileno de 200gr de 50 x 75cm (13.3 pzas/m3)	Pieza	6,800	Áreas Naturales Protegidas	2751
Requisición 075 FAP					
SUBPARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	ÁREA	PARTIDA
1	Arco profesional ergonómico, tipo de serrucho carpintero, de 12", pesado para uso rudo.	Pza	2	Áreas Naturales Protegidas	2911
2	Azadón Lane del #2 con oreja chico, sin cabo	Pza	30	Áreas Naturales Protegidas	2911
3	Barreta Hexagonal con longitud de 1.75 metros, está fabricada en acero con recubrimiento de pintura en polvo texturizada. Cuenta con doble tratamiento térmico, para brindar gran resistencia y durabilidad al momento de emplearla, permitiendo realizar movimientos que requieran fuerza y precisión. Su sección hexagonal y punta de 1 pulgada con escoplo de 73 milímetros, sirve para aflojar tierra o romper concreto con facilidad, sin hacer mayor esfuerzo.	Pieza	10	Áreas Naturales Protegidas	2911
4	Cadena para mascota material de acero cromado, asa de nylon reforzado doble costura, diámetro 5mm con largo de 1.20 m.	Pza	10	Áreas Naturales Protegidas	2911
5	Caja de herramientas reforzada de 23 pulgadas, útil para almacenar y facilitar el transporte de herramientas pequeñas o medianas. Está elaborada	Pieza	2	Áreas Naturales Protegidas	2911



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	con polipropileno negro de calidad industrial que le dan la resistencia necesaria para soportar el peso en su interior. Su estructura cuenta con mango en la parte superior de su tapa, para llevarla con comodidad. También tiene broches metálicos que permiten un cierre seguro de la caja, así como una charola que permite organizar piezas pequeñas. Sus dimensiones son 25 x 58 x 26.5 cm.				
6	Carretilla de 1 rueda útil para facilitar el traslado de materiales de construcción. Cuenta con soportes de uso pesado que resisten hasta 580 kg y dan mayor estabilidad en cualquier tipo de superficie. Cuenta con llanta neumática reforzada y estructura de concha fabricada en lámina calibre 21. Presenta una capacidad de 5.5 pies cúbicos (155 L) y mangos tubulares para un mejor agarre. Sus dimensiones son 68 x 62.5 x 152 cm.	Pieza	5	Áreas Naturales Protegidas	2911
7	Carretilla de mano Extraforte Tramontina con Caja Reforzada Metálica Gris 65 L, Brazo Metálico e Llanta con Cámara	Pieza	4	Áreas Naturales Protegidas	2911
8	Cava hoyos para jardín chico, tamaño de 6", con mango de madera.	Pza	2	Áreas Naturales Protegidas	2911
9	Cinta métrica fibra de	Pza	2	Áreas Naturales Protegidas	2911



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	vidrio 50 Mts, niquelada sistema métrico extensión máxima 50 m 9 mm, hoja ultra plana, con perilla de rebobinado compacta, peso 0.49 kg.				
10	Cinta Métrica Larga de 50 metros, forjada con hilos de fibra de vidrio que le proporcionan una mayor fuerza y duración al momento de emplearla. Cuenta con carcasa fabricada en ABS con TPR que resiste a los impactos y un asa desmontable que permite transportarla fácilmente. Su graduación por ambos lados y la punta con apertura, permite enganchar la cinta y realizar mediciones fácilmente sin perder el cálculo.	Pieza	5	Áreas Naturales Protegidas	2911
11	Terminal conexión para manguera de latón 1/2 Pulg hembra ½	Pza	10	Áreas Naturales Protegidas	2911
12	Serrucho cortador de ramas de doble cuchilla con mango telescópico de fibra de vidrio de 3.50 m, color naranja, compuesto de metal.	Pza	3	Áreas Naturales Protegidas	2911
13	Corta perno, mordazas de aleación de acero templado, mecanismo de leva interno de un solo paso, capacidad de 14.3 mm, longitud de 38"	Pza	2	Áreas Naturales Protegidas	2911
14	Navaja-cuchillo abatible linóleo 7", mango de nylon, hoja curva de acero inoxidable, pulido de espejo, dentado	Pza	5	Áreas Naturales Protegidas	2911



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	antiderrapante, con orificio para colgar, gancho para cortar al jalar, clip para cinturón, seguro de barra, largo total de 7", hoja de 1 1/2", tipo de empaque blíster.				
15	Azadón en color negro está forjado en una sola pieza, cuenta con una hoja de acero al alto carbono de 8 5/8 de pulgada y un mango fabricado en fresno de 54 pulgadas que permiten cavar y remover la tierra previamente roturada o para mover arena y cemento. Su lámina permite realizar trabajos efectivos, debido a que su borde cortante facilita el trabajo, además de que su mango proporciona un mejor agarre al momento de utilizarlo. Cuenta con doble tratamiento térmico para darle mayor resistencia y durabilidad en cada uso.	Pieza	10	Áreas Naturales Protegidas	2911
16	Escoba de acero con dientes planos, acabado en pintura electrostática color negro, mango reforzado fabricado en madera estufada de pino con acabado pulido, tensor para los dientes, cabeza recta, 24 dientes, ancho de cabeza 61 cm, longitud del mando 137 cm, diámetro del mango 2.7 cm, calibre 19.	Pza	5	Áreas Naturales Protegidas	2911
7	Extensión eléctrica de polivinil, 30m de largo con	Pza	5	Áreas Naturales Protegidas	2911



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	3 tomas, uso rudo, tipo de cable SJT-16AWG x 3C, diseño para conectar clavijas aterrizadas, 3 contactos, 120 V - 1651 W - 13 A, temperatura máxima 60°C, calibre 16.				
18	Extensión eléctrica de 20 metros de largo, para enchufar diferentes aparatos electrónicos. Su longitud y flexibilidad permite que sea fácil de utilizar en interiores y exteriores. Cuenta con una toma corriente y una clavija triple. Calibre 16 corriente 13 amp. Color naranja.	Pieza	3	Áreas Naturales Protegidas	2911
19	Extensión eléctrica de 10 metros de largo, para enchufar diferentes aparatos electrónicos. Su longitud y flexibilidad permite que sea fácil de utilizar en interiores y exteriores. Cuenta con una toma corriente y una clavija triple. Calibre 16 corriente 13 amp. Color naranja.	Pieza	1	Áreas Naturales Protegidas	2911
20	Extensión eléctrica de uso rudo naranja 8 metros de largo, para enchufar diferentes aparatos electrónicos. Uso para interiores y exteriores. Cuenta con una toma corriente y una clavija triple. Calibre 16 corriente 13 amp	Pieza	6	Áreas Naturales Protegidas	2911
21	Ganchos para mover troncos, fabricados de acero especial endurecido	Pieza	4	Áreas Naturales Protegidas	2911



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	y equipados con manijas de acero con mango de goma.				
22	Guantes de nylon negro con nitrilo sólido sin costuras, talla 7, color negro	Par	72	Áreas Naturales Protegidas	2911
23	Guantes de nylon negro con nitrilo sólido sin costuras, talla 8, color negro	Par	72	Áreas Naturales Protegidas	2911
24	Guantes de nylon negro con nitrilo sólido sin costuras, talla 9, color negro	Par	70	Áreas Naturales Protegidas	2911
25	Guantes de vinilo 6 piezas, no estéril, libre de polvo y de un solo uso, unitalla.	Paquete	20	Áreas Naturales Protegidas	2911
26	Guía Universal Para Motosierra, Medidor De Profundidad, fabricado de acero al carbono, color plata, tamaño de 173 x 11 x 15 mm, peso aproximado de 47.5 gramos, tipo de alimentación 1.	Pza	2	Áreas Naturales Protegidas	2911
27	Hacha cazadora de 1 1/4 libras acero al carbono	Pieza	11	Áreas Naturales Protegidas	2911
28	Juego de 10 destornilladores, básicos mangos con cuatro lóbulos, mango de diseño ergonómico con agarre texturizado antideslizante, barras de acero aleado, barra niquelada resistente a la corrosión. Juego con 6 plano 2", 3", 4" y 6", largos y cortos. 4 cruz#0, #1 y #2, largos y cortos.	Pza	4	Áreas Naturales Protegidas	2911
29	Juego De Formones, lamina de acero endurecida y templada, medidas grabadas en la	Pza	2	Áreas Naturales Protegidas	2911



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	lámina, mango de polipropileno resistente a impactos y texturizado, diseño de bisel completo, medidas de 1/2", 3/4" y 1"				
30	Juego de jardín de 5 piezas de herramientas florales para trabajo pesado con tijeras de podar 2033426	Juego	2	Áreas Naturales Protegidas	2911
31	Juego de llaves para motosierra, con una llave de bujía, un destornillador y 1 llave.	Pza	3	Áreas Naturales Protegidas	2911
32	Juego de Pinzas, incluye una pinza de punta larga y pinza de corte diagonal de 15.2 cm y pinzas de electricista y mecánica en tamaño de 20.3 cm que tienen la función de realizar cortes en cables o ajustes para realizar distintas reparaciones y trabajos. Cada una de las 4 piezas cuenta con acabado completamente pulido que les brinda la resistencia necesaria para evitar la corrosión y oxidación al momento de emplearlas. Su mango de vinilo de doble revestimiento permite tener un mejor agarre, evitando que se resbalen. Son fáciles de emplear y cada una de las piezas tiene las funcionalidades básicas de cortes y ajuste para hacer reparaciones o trabajos eléctricos.	Paquete	5	Áreas Naturales Protegidas	2911
33	Kit De Puntas Para Atornillar de impacto 35 Piezas, puntas	Pza	1	Áreas Naturales Protegidas	2911



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	mecanizadas de precisión, anillos de torsión de pulso, una zona de torsión optimizada y acero único, diseñadas para atornilladores de impacto de alta torsión, apretadores magnéticos con diseño lobulado, porta puntas de dos piezas, adaptador de dado con bordes biselados. Contiene 2 apretadores magnéticos de 1-3/4", 1 porta puntas de 2-3/8", 25 brocas de inserción de 1", 6 brocas reforzadas de 2" y 1 adaptador de dado de 1"				
34	Linterna frontal LED recargable, salida máxima de color blanco brillante de 550 lúmenes, baterías recargables, dimensiones de 6.3 x 4.3 x 4.3 cm, peso de 76.26 g, distancia de iluminación de 124 metros	Pza	5	Áreas Naturales Protegidas	2911
35	M18 taladro roto martillo compacto de 1/2" de 18v con 2 baterías de 1.5 ah, cargador y estuche	Paquete	1	Áreas Naturales Protegidas	2911
36	Mango Telescópico para corta ramas de fibra de vidrio, serrote de poda con gancho y recolector de frutas, extensión mínima 1.90 m, extensión máxima de 3.60 m, peso de 1.2 kg, material de fibra de vidrio, sistema de ajuste con mariposa.	Pza	3	Áreas Naturales Protegidas	2911
37	Marro chico, elaborado con acero alto de carbón, duraza de 48°/50° rc, longitud de 850 mm.	Pza	2	Áreas Naturales Protegidas	2911



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

38	Marro de 12 libras, cuenta con una resistencia de 60 hrc (dureza Rockwell), su cabeza está forjada en acero al alto carbono para darle mayor tiempo de vida; sus caras maquinadas y biseladas le dan gran dureza y mayor resistencia a la tracción.	Pieza	9	Áreas Naturales Protegidas	2911
39	Martillo de uña recta semipulido, diseño de boca de campana, mango de madera, cabeza de 20 oz, mango de 12-5/8", acabado semipulido.	Pza	3	Áreas Naturales Protegidas	2911
40	Mazo con cabeza de hule, martillo mazo cabeza de hule, peso de cabeza 22 oz, diámetro de cabeza 2 5/8", longitud de cabeza 4 1/2".	Pza	2	Áreas Naturales Protegidas	2911
41	Nivel automático topográfico Bosch, 26 aumentos Accesorios incluidos: Tripie, Estatal marca Bosch o sitepro Accesorios opcionales: Cinta	Paquete	1	Áreas Naturales Protegidas	2911
42	Nivel magnético true blue de 12 pulgadas de aluminio	Pieza	5	Áreas Naturales Protegidas	2911
43	Pala Carbonera en tamaño de 43 pulgadas, para mover materiales de poco peso con mayor facilidad. Está fabricada con cabeza de acero al carbón y mango engomado de madera de fresno que proporciona mayor resistencia y durabilidad al momento de emplearla. Cuenta con agarradera	Pieza	10	Áreas Naturales Protegidas	2911



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	plástica que resiste la corrosión y brinda mayor comodidad de agarre para evitar deslizamientos al realizar movimientos que requieran fuerza y precisión.				
44	Pala Escarramán Gris, cuenta con cabeza fabricada en acero al carbono, material que brinda una gran resistencia ante el golpe y evita la corrosión. Incluye arillo metálico fabricado en acero al carbono, su mango de madera de fresno es ligero y firme, lo que mejora la resistencia del equipo ante el golpeteo, su puño recto electrosoldado brinda mayor comodidad y control durante su uso. Está ensamblado con casquillo crimpado y cabeza con hombros atrás	Pieza	10	Áreas Naturales Protegidas	2911
45	Pala redonda negra, con terminación en punta. Cuenta con cabeza y arillo en metal de alta resistencia al impacto. Además, su mango de madera con acabado liso y empuñadura tipo "Y", le otorga mayor comodidad y control durante su uso. Está ensamblada con casquillo metálico y cabeza con hombros hacia atrás. Sus dimensiones son 102 x 22 cm y su peso es de 1.6 kg.	Pieza	10	Áreas Naturales Protegidas	2911
46	Piedra para esmeril 6 X 1'	Pieza	2	Áreas Naturales Protegidas	2911



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	carburo de silicio grano 60 16407				
47	Segueta bimetálica 24 dientes, especial para cortar metal, madera, plástico y otros materiales, dientes endurecidos y afilados a lo largo del borde cortante, cuerpo fabricado en acero de alto carbón.	Pza	30	Áreas Naturales Protegidas	2911
48	Serrote para poda, hoja fabricada en acero y dientes en zigzag, mango de madera.	Pza	5	Áreas Naturales Protegidas	2911
49	Serrucho de 22 pulgadas acero	Pieza	10	Áreas Naturales Protegidas	2911
50	SERRUCHO DE PODA 12 PULGADAS PLATA, Serrucho de poda de 12 pulgadas Truper, su hoja curva de acero SK5 realiza cortes rápidos, además es resistente al desgaste. Cuenta con dientes de triple filo y mango ergonómico. Sus dimensiones son 2.5 x 10 x 46.8 cm.	Pieza	20	Áreas Naturales Protegidas	2911
51	Sierra caladora, capacidad madera 90mm, aluminio 20 mm y acero 10 mm, longitud del recorrido 23 mm, impactos por minuto 800 - 3,000, dimensiones largo 237 mm, alto 76mm y ancho 206 mm, peso neto 1.9 kg.	Pza	1	Áreas Naturales Protegidas	2911
52	Talacho-pico, apta para cavar y remover el suelo o picar y romper piedra durante trabajos de agricultura y construcción. Fabricado con una cabeza	Pieza	30	Áreas Naturales Protegidas	2911



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	forjada en acero con acabado granallado de 2.267 kg, con ojo del #6 y un escoplo de 11 cm, también cuenta con un mango de 91.4 cm, elaborado de fibra de vidrio con grip antiderrapante de doble inyección que reduce vibraciones. Es una herramienta fácil de manejar y sus materiales evitan que se rompa con facilidad.				
53	Taladro Roto martillo, percutor compacto inalámbrico sin escobillas de 20 V max 13 mm, velocidad de 0 a 500/ 0 a 1750 7min (rpm), impactos por minuto 0 a 8500 / 0 a 29750, ajuste del embrague 15, tamaño del mandril 13 m. Con 2 baterías de 20 V, cargador y caja plástica.	Pza	1	Áreas Naturales Protegidas	2911
54	Tijera jardinera ultraligera para corte de pasto y maleza.	Pza	6	Áreas Naturales Protegidas	2911
55	Torre gato para soporte de 3 toneladas, mínima altura levantada 29.5 cm.	Pza	2	Áreas Naturales Protegidas	2911
56	Tijera de poda para jardín uso a una mano de 8"	Pza	10	Áreas Naturales Protegidas	2911
57	Acollador tipo Petzl grillon hook de 2m. O 5m.: materiales: poliamida, poliéster y aluminio certificaciones: ce en 358, ce en 12841 type c, eac	Pieza	10	DIV	2911
58	Akimbo tipo rock exótica con una puerta de alambre	Pieza	5	DIV	2911
59	Arco profesional con	Pieza	100	DIV	2911



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	segueta de 12" solera ergonomico				
60	Arnés de arboricultura de asiento de 5 anclajes: 1 anclaje frontal móvil, anillo ventral y dos laterales.	Pieza	10	DIV	2911
61	Aspersor manual de 5 litros	Pieza	5	DIV	2911
62	Aspersora de compresión portátil 12 capacidad total 13.5 litros	Pieza	2	DIV	2911
63	Azadon lane forjado con mango 54" (137 cm) ancho hoja 8 1/2" (22 cm) peso cabeza 2.1 lb	Pieza	40	DIV	2911
64	Azadón lane, no.3, mango 54', 2.1 lb	Pieza	170	DIV	2911
65	Azadón para jardín mango 15" (38 cm) cabeza de acero al carbono	Pieza	30	DIV	2911
66	Barreta de acero de punta de 1 1/4" (32 mm) x 175 largo cm escoplo 80 mm sección hexagonal	Pieza	50	DIV	2911
67	Barreta de punta 1' x 175 cm	Pieza	65	DIV	2911
68	Bastones con cebolla para riego	Pieza	120	DIV	2911
69	Bieldo para paja cinco dientes mango de acero 48"	Pieza	75	DIV	2911
70	Bieldo para paja seis dientes mango madera 48"	Pieza	150	DIV	2911
71	Bloqueador de pie izquierdo, pantin, materiales (s): aluminio, acero inoxidable, peso: 85 g la compatibilidad de la cuerda: 8 a 13 mm	Pieza	10	DIV	2911
72	Boquilla de microaspersión de cobre o nubulizador	Pieza	6	DIV	2911
73	Cabecal auto cut 25-2	Pieza	15	DIV	2911



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

74	Cabezal auto cut 46-2	Pieza	15	DIV	2911
75	Cabezal de caja de cambio para desbrozadora modelo FS 200	Pieza	5	DIV	2911
76	Cabezal de caja de cambio para desbrozadora modelo FS 400	Pieza	5	DIV	2911
77	Cabezal de caja de cambio para desbrozadora modelo FS 450	Pieza	5	DIV	2911
78	Caja para transporte de herramienta 23" con ruedas de 7 1/2" (22 cm) mango telescópico capacidad 57 l	Pieza	6	DIV	2911
79	Cajas de germinación	Pieza	200	DIV	2911
80	Cámara de hule para llanta de carretilla 16" (41 cm) x 4" (10 cm)	Pieza	50	DIV	2911
81	Carretilla 5.5 ft 3 neum. Bastidor bipartido.	Pieza	140	DIV	2911
82	Carretilla capacidad 6ft ³ concha calibre 18 (1.21 mm) llanta impenchable de poliuretano rin 3 aspas bastidor tubular	Pieza	40	DIV	2911
83	Cavador mango de fibra de vidrio 48" (122 cm) con grips hojas acero templado regleta para medición	Pieza	65	DIV	2911
84	Cavahoyos mango madera, largo total de 148 cm, 37 cm x 13.8 cm, reforzado tipo bellota	Pieza	100	DIV	2911
85	Chiflon de tres pasos entrada hembra 2" ipt 80 gpm bronce amarillo	Pieza	8	DIV	2911
86	Cilindro pistón para desbrozadora FS 200	Pieza	5	DIV	2911
87	Cilindro pistón para desbrozadora FS 400	Pieza	5	DIV	2911
88	Cilindro pistón para motosierra MS 192 t	Pieza	5	DIV	2911



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

89	Cilindro pistón para motosierra MS 193 t	Pieza	5	DIV	2911
90	Cilindro pistón para motosierra MS 380	Pieza	5	DIV	2911
91	Cilindro pistón para motosierra MS 660	Pieza	5	DIV	2911
92	Cinta diamétrica de tela 5 m lineales 60 cm diámetro rebobinado manual	Pieza	8	DIV	2911
93	Cinta larga de fibra de vidrio tipo cruceta 50 m	Pieza	30	DIV	2911
94	Cople cobre 2 pulgadas	Pieza	8	DIV	2911
95	Cortador ramas altas mango telescópico aluminio 2.4 metros hoja de acero templada	Pieza	4	DIV	2911
96	Cuadernal p./16mm 5/8" rope rp054: con placas de acero y recubriendo de pintura longitud: 22.5 cm ancho: 12.5 cm peso: 2.2 kg diámetro: 7 cm diámetro máximo de cuerda: 5/8" (16 mm) mbs: 150 kn wll: 30 kn	Pieza	2	DIV	2911
97	Cuchara para jardín con bordes redondeados mango de madera de 6" (15 cm) dimensión de cabeza 6" x 3 7/16" (15.2 x 8.7 cm)	Pieza	100	DIV	2911
98	Cuerda ojo a ojo longitud: 30 pulgadas	Pieza	10	DIV	2911
99	Descensor para trepa zigzag plus compatibilidad de la cuerda: de 11,5 a 13 mm de diámetro especificaciones material aluminio, acero, nailon peso 425 g límite de carga de trabajo 140 kg	Pieza	3	DIV	2911
100	Dispositivo rope wrench para trepar con sistema de	Pieza	8	DIV	2911



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	cuerda simple. Peso 128g. Incluye eslinga de empuje rígida tether, con terminal partida. Certificado ce para el conjunto. Cuerda 11.0-13.0mm peso 128c				
101	Cabestrillo rope longitud 13" resistencia a la tensión 21,000 lbs (93.4 kn) wll 2,100 lbs (9.3 kn) diámetro 20 mm (3/4 ") recuento de hilos 12	Pieza	5	DIV	2911
102	Embrague para desbrozadora FS200	Pieza	5	DIV	2911
103	Embrague para desbrozadora FS400	Pieza	5	DIV	2911
104	Escoba metálica recta con 22 dientes planos mango de madera 48" (122 cm)	Pieza	60	DIV	2911
105	Escoba plástico flexible para jardín 30 dientes mango 48"	Pieza	140	DIV	2911
106	Escuadra 12" de combinación con punzón para marcar	Pieza	20	DIV	2911
107	Eslinga redonda de poliester capacidad vertical 5,987 kg capacidad enlazada 4,790 kg, capacidad en u 11,975 kg longitud 3 m	Pieza	15	DIV	2911
108	Espada de 12" para motosierra con cadena de vibraciones reducidas. Elaboradas de acero. Con paso de 3/8"	Pieza	15	DIV	2911
109	Espada de 14" para motosierra con cadena de vibraciones reducidas, elaboradas de acero. con paso de 3/8"	Pieza	15	DIV	2911
110	Espada de 20" para motosierra con cadena de vibraciones reducidas,	Pieza	10	DIV	2911



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	elaboradas de acero con paso de 3/8"				
111	Espada de 25" para motosierra con cadena de vibraciones reducidas. Elaboradas de acero con paso de 3/8"	Pieza	10	DIV	2911
112	Espada de 30" para motosierra con cadena de vibraciones reducidas, elaboradas de acero con paso de 3/8"	Pieza	10	DIV	2911
113	Flexómetro gripper resistente a impacto 5 metros impreso por ambos lados gancho doble con correa	Pieza	50	DIV	2911
114	Forcípula forestal mantax blue escala de aluminio anti reflejante digitos anti desgaste 1270 mm	Pieza	2	DIV	2911
115	Forcípula forestal mantax blue escala de aluminio anti reflejante digitos anti desgaste 800 mm	Pieza	2	DIV	2911
116	Guantes de piel suave	Par	100	DIV	2911
117	Hacha media labor 4 lb mango fibra de vidrio 36" (91 cm) con absorbedor de impactos	Pieza	13	DIV	2911
118	Kit de pinzas de relojero	Pieza	4	DIV	2911
119	Lima plana bastarda con mango picado doble largo 10" (25 cm) ancho 1" espesor 5/16"	Pieza	40	DIV	2911
120	Lima redonda para cadenas (sin mango).1/4" y 3/8" p ø 4,0 x 200 mm 325" ø 4,8 x 200 mm 404" ø 5,5 x 200 mm limatón 3/16.	Caja	15	DIV	2911
121	Lima redonda para cadenas (sin mango).1/4" y	Caja	15	DIV	2911



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	3/8" p ø 4,0 x 200 mm 325" ø 4,8 x 200 mm 404" ø 5,5 x 200 mm limatón 7/32.				
122	Lima redonda para cadenas (sin mango) 1/4" y 3/8" p ø 4,0 x 200 mm 325" ø 4,8 x 200 mm 404" ø 5,5 x 200 mm limatón 5/32.	Caja	15	DIV	2911
123	Llanta completa neumática reforzada para carretilla 16" (406 mm) x 4" (102 mm) diametro rin de acero con 3 aspas 8" (200 mm)	Pieza	50	DIV	2911
124	Lupa 10x para selección de semilla	Pieza	6	DIV	2911
125	Machete estándar 24" (61 cm) cacha recta naranja remachada	Pieza	126	DIV	2911
126	Machete estándar 22" (56 cm) cacha recta naranja remachada	Pieza	30	DIV	2911
127	Malla metálica para cernir de 0.5 mm	Rollo	1	DIV	2911
128	Marro octagonal 16 lb (7.2 kg) mango fibra de vidrio 36" grip antiderrapante	Pieza	10	DIV	2911
129	Marro octagonal 3 lb mango de madera con absorbedor de impacto de 12" (30 cm)	Pieza	30	DIV	2911
130	Martillo 16 oz uña recta mango fibra de vidrio	Pieza	53	DIV	2911
131	Medidor de pH, phmeter pH-200 digital	Pieza	4	DIV	2911
132	Micro polea triple attachment dmm climber mbs 30 kn wll: 6 kn diámetro de cuerda hasta 14 mm, peso 120 g 94 mm x 68 mm	Pieza	10	DIV	2911
133	Mochila de aspersión	Pieza	4	DIV	2911



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	manual de 20 litros				
134	Mosquetón forjado de acero	Pieza	40	DIV	2911
135	Navaja abatible acero inoxidable cuerpo metálico 6" (15 cm) cuchilla de cambio rápido seguro apertura clip para bolsillo	Pieza	65	DIV	2911
136	Odometro con freno mango pegable con asa botón de reinicio en la parte superior del mango contador 5 dígitos altura 1 metro	Pieza	4	DIV	2911
137	Pala cajuelera redonda puño "d", mango fibra de vidrio ancho cabeza 6" (15.2 cm) y longitud cabeza 14 1/2" (36.8 cm)	Pieza	40	DIV	2911
138	Pala carbonera tru glass puño "y" mango fibra de vidrio con puño recto de plástico largo total 43" (109 cm)	Pieza	140	DIV	2911
139	Pala cuadrada con mango de madera largo total de 96 cm.	Pieza	170	DIV	2911
140	Pala cuadrada tru glass puño "y" mango fibra de vidrio hombros extendidos largo total 103 cm	Pieza	20	DIV	2911
141	Pala escarramán con mango de madera, largo total de 96 cm.	Pieza	132	DIV	2911
142	Pala espadón puño "y" mango fibra de vidrio longitud mango 16 1/2" (41.9 cm) cabeza 5 1/2" (13.9 cm) x 27" (68.5 cm)	Pieza	140	DIV	2911
143	Pala redonda con mango de madera, largo total de 96 cm.	Pieza	170	DIV	2911



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

144	Pala redonda tru glass puño "y" mango fibra de vidrio cabeza de acero al carbono no acabado laqueado largo total 105 cm	Pieza	30	DIV	2911
145	Parrilla eléctrica doble	Pieza	2	DIV	2911
146	Piola de arranque de 3 mm de 120 mts.	Pieza	5	DIV	2911
147	Polea de arranque para desbrozadora modelo FS200	Pieza	5	DIV	2911
148	Polea de arranque para desbrozadora modelo FS400	Pieza	5	DIV	2911
149	Port-a-wrap	Pieza	2	DIV	2911
150	Rastrillo jardinero classic 16 dientes mango 54"	Pieza	157	DIV	2911
151	Rastrillo recto 16 dientes mango fibra de vidrio 60" (152 cm) grip 9" (23 cm)	Pieza	90	DIV	2911
152	Regaderas Dramm de 1000 orificios	Pieza	210	DIV	2911
153	Rollo de cadena 36rsc cuadrada rsc paso 3/8, espesor 1.6mm con 1640 eslabones motrices, para ms 290 a 660	Pieza	3	DIV	2911
154	Rollo de cadena 61pmm c3 cuadrada pmm paso 3/8, espesor 1.1mm con 1640 eslabones motrices, para ms 170/180/ht101 3610 000 1640	Pieza	3	DIV	2911
155	Rollo de filamento de corte para desbrozadora 2.7 mm 896 metros	Pieza	8	DIV	2911
156	Rope runner pro compatibilidad de cuerda (diámetro) 11 - 13 mm, límite de carga de trabajo 308 lb (140 kg), peso 15 oz	Pieza	5	DIV	2911



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	(425 g), color gris bronce				
157	Serrucho replegable de corte por tracción hoja 16 cm inoxidable de acero templado mango antideslizante tipo 600	Pieza	15	DIV	2911
158	Sierra de árbol: extensible: mango ergonómico, longitud de la hoja 37cm, cuchillo de guardia, protector de corteza y gancho de rama, maxcontrol, conexión clic multi-star.	Pieza	13	DIV	2911
159	Sierra de poda rígida de acero de alta calidad y mango ergonómico y funda para cinturón. Longitud 240 mm	Pieza	10	DIV	2911
160	Talacho pico 5 lbs (2.3 k) mango fibra de vidrio con grip antiderrapante 36" (91 cm)	Pieza	110	DIV	2911
161	Tee galvanizada 2" (60 mm) cuerda interior	Pieza	10	DIV	2911
162	Termómetro de máxima y mínima Celcius para invernadero	Pieza	10	DIV	2911
163	Tijera corte ramas de yunque para mango telescópica	Pieza	5	DIV	2911
164	Tijera de poda a una mano hoja de corte de acero inoxidable longitud 19 cm peso 125 gramos	Pieza	50	DIV	2911
165	Tijera de poda dos manos 220	Pieza	5	DIV	2911
166	Tijera para poda de 6" cuchilla delgada	Pieza	26	DIV	2911
167	Tijera para podar mango metalico antiderrapante de 17" a dos manos mango tubular, espesor de hoja 4mm, longitud de mango	Pieza	170	DIV	2911



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	257 mm, longitud total 530 mm				
168	Tijeras de podar Felco	Pieza	220	DIV	2911
169	Tijeras para poda para cosecha de esqueje tipo 2960	Pieza	120	DIV	2911
170	Válvula de esfera de latón roscable 2" cuerda interior	Pieza	12	DIV	2911
171	Válvula de esfera roscable 2" latón dorado	Pieza	6	DIV	2911
172	Zapapico 5 lbs (2.3 k) mango madera	Pieza	50	DIV	2911
173	Zapapico 5 lbs (2.3 k) mango fibra de vidrio con grip antiderrapante 36" (91 cm)	Pieza	40	DIV	2911
174	Polea de arranque retráctil para motor Gx 160	Pieza	10	Áreas Naturales Protegidas	2911
175	Rastrillo jardinero pretul, con mango de madera de pino, tamaño de 48 pulgadas y cabeza fabricada en acero de alto carbono de 13 ½ pulgadas, 135 cm largo, peso 0.79kg, profundidad 9cm.	Pieza	2	Subdirección de Barrancas	2911
176	Pala carbonera de 43 pulgadas con cabeza de acero al carbón, mango engomado de madera de fresno, agarradera plástica, 11cm de largo, 17.5 de profundidad, 3.35 de peso, 31.5cm de ancho.	Pieza	3	Subdirección de Barrancas	2911
177	Pico talacho 4.5lb, mango de madera 36 pulgadas, pretul, cabeza forjada en acero al carbono, mango de madera con cubierta de polipropileno de alto impacto.	Pieza	3	Subdirección de Barrancas	2911
178	Mazo grande de cara doble 20 lb, cabeza 3-1/4" de ancho de acero forjado,	Pieza	3	Subdirección de Barrancas	2911



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	36" de longitud total, empuñadura antideslizante vulcanizado.				
179	Carretilla de lamina con capacidad de carga 1278 lb., tipo de rueda sólida de caucho del no. 1 de 16 pulg y capacidad 2.8 pies cub.	Pieza	3	Subdirección de Barrancas	2911
180	Navaja abatible dentada 5", hoja y cuerpo fabricados en acero inoxidable, filo liso y dentado, cavidad para cortar fleje y aditamento para romper vidrios, estuche fabricado en poliéster y pvc, cavidad para corta fleje.	Pieza	3	Subdirección de Barrancas	2911
181	"hacha media labor 4 1/2 lbs con mango, cabeza fabricada en acero alto carbono sae 1060 con doble tratamiento térmico, ojo cónico alargado, diseño especial que aprieta el encabado mientras se trabaj, mango fabricado en encino estufado, pulido y laqueado, peso 4 1/2 lbs, ongitud del mango 36"" (91cm), dureza filo 55 hrc,	Pieza	3	Subdirección de Barrancas	2911
182	Lima plana bastarda 12"	Pieza	3	Subdirección de Barrancas	2911
183	Lima redonda de dientes rectificadas con dureza y geometría homogénea en toda la lima. Perfil circular levemente afilado.	Pieza	3	Subdirección de Barrancas	2911
184	Pala redonda con longitud del mango 30 pulg., ancho de la hoja 8 pulg., longitud de la hoja 12-1/8 pulg., calibre 16, tipo de mango	Pieza	3	Subdirección de Barrancas	2911



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	mango de madera con puño metálico, material de la hoja acero.				
185	Pala cuadrada calibre 16, tipo de mango ergonómico, tipo de hoja cuadrada, color del mango natural, longitud del mango 30 pulg., material del mango madera, longitud de la hoja 19-5/8 pulg., ancho de la hoja 9-1/2 pulg.	Pieza	3	Subdirección de Barrancas	2911
186	Pico doble punta 4.5 lbs mango de madera 36	Pieza	3	Subdirección de Barrancas	2911
187	Machete pulido estándar 18 pulgadas	Pieza	2	Subdirección de Barrancas	2911
188	Goggle 91264-80025 chemical splash/impact goggle, 1-pack	Pieza	30	Áreas Naturales Protegidas	2911
189	Azadón	Pieza	35	Áreas Naturales Protegidas	2911
190	Azadón bellota forjado no. 2 mayor resistencia 255-2	Pieza	20	Áreas Naturales Protegidas	2911
191	Barreta de punta de acero 150 cm	Pieza	4	Áreas Naturales Protegidas	2911
192	Carretilla 8 ft, reforzada	Pieza	4	Áreas Naturales Protegidas	2911
193	Casco de Seguridad, ajuste de matraca, color amarillo	Pieza	30	Áreas Naturales Protegidas	2911
194	Cinta Diamétrica Forestal, de 10 mts	Pieza	4	Áreas Naturales Protegidas	2911
195	Cinta metálica de 1"x 5 metros	Pieza	7	Áreas Naturales Protegidas	2911
196	Cinta métrica de 50 metros	Pieza	7	Áreas Naturales Protegidas	2911
197	Cubo para línea de lanzamiento	Pieza	2	Áreas Naturales Protegidas	2911
198	Cuerda de polipropileno torcido	Kg	30	Áreas Naturales Protegidas	2911
199	Guantes de carnaza corto, talla M	Pieza	170	Áreas Naturales Protegidas	2911
200	Hacha de mano de 1 1/4 libras, mango hickory de 14"	Pieza	15	Áreas Naturales Protegidas	2911
201	Hacha Pulaski, 3-1/2 lb,	Pieza	45	Áreas Naturales Protegidas	2911



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	mango de Hickory, 35"				
202	Hacha taladora 71.1 cm rojo	Pieza	8	Áreas Naturales Protegidas	2911
203	Juego autocle de 108 piezas	Kit	2	Áreas Naturales Protegidas	2911
204	Lima plana bastarda de 12"	Pieza	30	Áreas Naturales Protegidas	2911
205	Lima plana motosierra universal (paquete de 12 pzas)	Caja	3	Áreas Naturales Protegidas	2911
206	Lima Triangular de 8"	Pieza	60	Áreas Naturales Protegidas	2911
207	Limatón cola de rata para motosierra, caja con 12 piezas	Caja	6	Áreas Naturales Protegidas	2911
208	Línea de 1/8" x 200'	Pieza	2	Áreas Naturales Protegidas	2911
209	Linterna para cabeza	Pieza	15	Áreas Naturales Protegidas	2911
210	Machete Recto 26pulg Pulido 460-26ppr	Pieza	95	Áreas Naturales Protegidas	2911
211	Mango para azadón 135 x 4 cm beige	Pieza	20	Áreas Naturales Protegidas	2911
212	Pala recta tipo escarramán	Pieza	30	Áreas Naturales Protegidas	2911
213	Rastrillo Mcleod de 48"	Pieza	21	Áreas Naturales Protegidas	2911
214	Rastrillo para asfalto, dientes de acero	Pieza	30	Áreas Naturales Protegidas	2911
215	Tijera para poda, mango ergonómico	Pieza	30	Áreas Naturales Protegidas	2911
216	Tijera telescópica, mango de fibra de vidrio	Pieza	13	Áreas Naturales Protegidas	2911
217	Tijera tubular para ramas altas	Pieza	20	Áreas Naturales Protegidas	2911
218	Linterna reflectora brinda una luz a 350 m de distancia en un ángulo cerrado de 10 grados con su foco LED CREE. Su duración en intensidad alta es de 3 horas con un flujo luminoso de 300 lúmenes, mientras que con intensidad baja es de 5 horas y 150 lúmenes. Cuenta con 3 modos de	Pieza	16	Áreas Naturales Protegidas	2911



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	iluminación alta, baja e intermitente, así como una luz roja de emergencia. Tiene protección contra impactos, soporte ajustable, interruptor de gatillo, botón de bloqueo y silbato. El empaque incluye una batería recargable de ion de litio junto con un cargador y adaptador de auto.				
Requisición 076 FAP					
SUBPARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	ÁREA	PARTIDA
1	Candado grande, cuerpo de acero laminado 51 mm, grillete de acero templado, 4 cilindros pin, doble palanca de bloqueo, tipo gancho corto de 25 mm.	Pza	20	Áreas Naturales Protegidas	2921
2	Cerrojo de sobreponer fijo Derecho, cerrojo de barra de acero sólido y un solo cilindro accionado por ambos lados, alto 7 cm y largo 19 cm.	Pza	10	Áreas Naturales Protegidas	2921
3	Cerrojo de sobreponer fijo Izquierdo, cerrojo de barra de acero sólido y un solo cilindro accionado por ambos lados, alto 7 cm y largo 19 cm.	Pza	10	Áreas Naturales Protegidas	2921
Requisición 077 FAP					
SUBPARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	ÁREA	PARTIDA
1	Cargador con pilas aa	Pieza	10	Áreas Naturales Protegidas	2931
Requisición 078 FAP					
SUBPARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	ÁREA	PARTIDA
1	Gato de botella capacidad 20 toneladas, fabricado con fundición de hierro	Pza	5	Áreas Naturales Protegidas	2961



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

	nodular.				
Requisición 079 FAP					
SUBPARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	ÁREA	PARTIDA
1	Polea de arranque retráctil para motor Gx 160	Pieza	10	DIV	2981
2	Hilo redondo para desbrozadora 78 m largo 2.4 mm blíster 17609	Pieza	5	Áreas Naturales Protegidas	2981

7. Muestras

Se requieren muestras físicas de los insumos listados en las requisiciones **058, 070, 073 y 075**, mismas que deberán ser presentadas mismas que deberán ser presentadas para evaluación técnica en el domicilio ubicado Carretera Picacho Ajusco kilómetro 5.5 sin número, Ampliación Miguel Hidalgo, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14250, Ciudad de México. (Centro de Educación Ambiental Ecoguardas), en la fecha que señale la convocante, a las 10:00 hrs

8. Cronograma físico

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA MENSUAL				
	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Trámites administrativos					
Insumos para la producción de 250,000 plantas para el mejoramiento de áreas verdes					
Kit de herramientas para la producción de 250,000 plantas y el mantenimiento de 42 sitios para el mejoramiento de áreas verdes					
Vestuario para 120 personas para el mejoramiento de áreas verdes					
Combustible para vehículo adquirido para el mejoramiento de áreas verdes					
Entrega de insumos y herramientas para restauración de Áreas Naturales Protegidas.					
Entrega de gasolina y lubricantes para restauración de Áreas Naturales Protegidas.					
Entrega de insumos y herramientas para recuperación de barrancas					
Entrega de insumos, herramientas y vestimenta para el rescate de ríos y cuerpos de agua.					
Entrega de gasolina y lubricantes para el rescate de ríos y cuerpos de agua.					

9. Capítulo o Partida de Gasto Solicitada:

Las partidas de gasto específicas, están contenidas en las requisiciones que acompañan el presente Anexo Técnico

II. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRATACIÓN

1. Obligaciones del "El Licitante"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

- a) "El Licitante" adjudicado tendrá como obligaciones cumplir con todo lo solicitado en el anexo técnico, además de:
 - Cumplir en tiempo y forma con lo solicitado en el anexo técnico.
 - Entregar garantía de los bienes entregados. Transporte del material solicitado al lugar designado
 - Que los bienes y materiales sean nuevos y cuentan con garantía.
- b) Proporcionar la información y/o documentación relacionada con la presente contratación que en su momento requiera la Contraloría General o cualquier otra autoridad que así lo solicite.

2. Cargo del servidor(es) público(s) del área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.

La Arq. Maritza Hernández Solís, Directora de Infraestructura Verde (DIV) y/o Ing. Carlos Manuel Vázquez Martínez, Director de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental (DANPAVA), serán los responsables de administrar el contrato, para lo cual contarán con la asistencia de Ing. Isidro Recillas Silva, Subdirector de Diseño y Evaluación de Proyectos y/o Lic. Ameyalli Pérez Hernández, Subdirectora de Áreas de Valor Ambiental y/o el C. Víctor Martínez Santiago, Jefe de Unidad Departamental de Gestión de Áreas Naturales Protegidas, conjuntamente con los Líderes Coordinadores de Proyectos, quienes serán los responsables de verificar con el personal que asignen para tal fin, el cumplimiento del contrato e informar al administrador de éste.

3. Forma y términos en que se realizará la verificación de los bienes y su aceptación.

Los bienes serán recibidos y validados por la Arq. Maritza Hernández Solís, Directora de Infraestructura Verde (DIV) y/o Ing. Carlos Manuel Vázquez Martínez, Director de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental (DANPAVA), quienes se asistirán del personal que designen para tal fin, el cual deberá ser personal adscrito a la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental.

La devolución, rechazo o el incumplimiento de las características de los bienes conforme a lo solicitado, será comunicado por el área encargada de verificar el contrato mediante escrito a "El Licitante" adjudicado, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que éstos se determinen, señalando las razones que los motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el contrato, cuyo plazo para su corrección será en un lapso no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la notificación por escrito del área verificadora del pedido.

El cómputo del plazo entre el momento en el que se entreguen los bienes y el momento en que éste es recibido a satisfacción, se interrumpirá cuando "La Secretaría" acrediten haber comunicado a "El Licitante" adjudicado, en los términos establecidos en el párrafo anterior, el rechazo o el incumplimiento en las características de algún bien.

Los días que transcurran entre la fecha en que "La Secretaría" notifica a "El Licitante" adjudicado el rechazo, o el incumplimiento en las características de los bienes recibidos y aquélla en que "El Licitante" adjudicado realice la corrección indicada, diferirán en igual plazo la fecha para la recepción a satisfacción de los mismos.

4. Forma de pago.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

"La Secretaría" cubrirá el pago dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea validada y aceptada la factura con la aprobación de los administradores del contrato o quienes los suplan o sustituyan en el cargo para que el pago proceda, misma que deberá acompañarse de acta entrega recepción de los bienes con reporte fotográfico, acreditada por la Arq. Maritza Hernández Solís, Directora de la DIV y/o Ing. Carlos Manuel Vázquez Martínez, Director de la DANPAVA, en el que certifique que los bienes recibidos fueron prestados a su entera satisfacción.

La Arq. Maritza Hernández Solís, Directora de Infraestructura Verde (DIV) y/o Ing. Carlos Manuel Vázquez Martínez, Director de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental (DANPAVA), encargados de la verificación del contrato, se asistirán del personal que para tal fin designen y serán los encargados de enviar las facturas para que sean tramitadas ante la Dirección General de Administración y Finanzas.

La Arq. Maritza Hernández Solís, Directora de Infraestructura Verde (DIV) y/o Ing. Carlos Manuel Vázquez Martínez, Director de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental (DANPAVA), encargados de la verificación del contrato, a través del personal que designen para tal fin, serán los encargados de dar seguimiento para que las facturas sean remitidas en el domicilio ubicado en Carretera Picacho Ajusco kilómetro 5.5 sin número, Ampliación Miguel Hidalgo, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14250, Ciudad de México. (Centro de Educación Ambiental Ecoguardas), en días hábiles, de lunes a viernes en horario de las 10:00 a las 15:00 horas; serán los encargados de revisar que las facturas cumplan con los requisitos fiscales de acuerdo a la normatividad aplicable, así como aquellos de aceptación, y si las facturas para pago están correctas, lo informarán a los administradores del contrato para que procedan a su validación.

En caso de que las facturas entregadas presenten errores, los administradores del contrato con la asistencia de los encargados de la verificación del contrato, o quienes los suplan o sustituyan en el cargo, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción indicarán a "El Licitante" adjudicado las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que "El Licitante" adjudicado presente las facturas corregidas.

El tiempo que "El Licitante" adjudicado utilice para la corrección de la documentación entregada derivado del proceso anterior, no se computará para efectos del pago de acuerdo.

Para efectos de contabilizar el plazo del pago a proveedores, se tendrán como recibidas las facturas o el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes, a partir de que "El Licitante" adjudicado los entregue a "La Secretaría" al momento de concluir la entrega total de los bienes conforme a los términos del contrato celebrado.

Asimismo, "El Licitante" adjudicado manifiesta su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes en los términos previstos en el contrato y sus anexos, estos no se tendrán por recibidos o aceptados por "La Secretaría".

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que deba efectuar a "El Licitante" adjudicado por concepto de penas convencionales y/o deducciones al pago.

El pago será efectuado mediante depósito vía banca electrónica a la cuenta bancaria que "El Licitante" adjudicado proporcione.

El pago se realizará en Moneda Nacional.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

5. Penas Convencionales.

Con base en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, "La Secretaría" podrá aplicar a "El Licitante" adjudicado sanciones en caso de que incurra en los siguientes supuestos:

Penas Convencionales:

- a) Pena convencional: Si "El Licitante" adjudicado incumple en las especificaciones de los bienes solicitados, "La Secretaría" le impondrá una pena equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total de los bienes no entregados, según el contrato, por cada día natural de incumplimiento.

Las penas convencionales deberán ser cubiertas por "El Licitante" adjudicado mediante el pago electrónico ante alguna de las instituciones bancarias, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario a los administradores del contrato o quienes los suplan o sustituyan en el cargo.

Los administradores del contrato calcularán, aplicarán y notificarán por escrito a "El Licitante" adjudicado, las deducciones al día hábil siguiente en que se determinen.

En ningún caso las penas convencionales podrán negociarse en especie.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "El Licitante" adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Independientemente de la aplicación de las penas mencionadas, "El Licitante" adjudicado podrá optar por la rescisión del contrato.

Cuando la suma de las penas convencionales alcance el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, antes de IVA, a los 5 (cinco) días hábiles siguientes que se registre dicha situación, se podrá llevar a cabo la rescisión del contrato.

En caso de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de las penas convencionales, ni la contabilización de las mismas.

6. Garantía de cumplimiento.

Conforme al artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito federal, a fin de garantizar el debido cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, así como para responder por la calidad de los bienes y cualquier otra responsabilidad en los términos señalados en el contrato, "El Licitante" adjudicado deberá entregar previo a la fecha de firma del contrato, fianza de carácter divisible expedida por una institución autorizada para ello a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por una cantidad equivalente al 15% del monto total de cada actividad referida en el contrato antes del I.V.A.

La fianza deberá ser entregada en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de La Secretaría; en días hábiles dentro del horario de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

"El Licitante" adjudicado queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada, en tanto permanezca en vigor el contrato; en caso de que se otorgue prórroga para el cumplimiento del contrato y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha garantía solo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de "La Secretaría".

En caso de que "La Secretaría" decida prorrogar el plazo por la adquisición de los bienes, "El licitante" adjudicado se obliga a garantizarlos, mediante una fianza en los términos señalados y por el periodo prorrogado.

Una vez cumplidas todas y cada una de las obligaciones que se deriven del contrato por parte de "El licitante" adjudicado a entera satisfacción de "La Secretaría" el administrador del contrato, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que "El licitante" adjudicado dé inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento.

7. Póliza de responsabilidad civil.

"El licitante" adjudicado se obliga a entregar a favor de "La Secretaría", una póliza de seguros de responsabilidad civil que garantice los daños que puedan causarse a "La Secretaría" y/o a terceros en sus bienes o personas por un monto que ampare el 10% del monto total del contrato antes de I.V.A. y cubrirá los posibles daños causados a los bienes de "LA SECRETARÍA", a sus trabajadores y/o terceros implicados, así como los gastos médicos que se generen.

Dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, y deberá cubrir el plazo de la vigencia de entrega de bienes. En caso de que, a la fecha de la asignación del contrato, "El licitante" adjudicado cuente con un seguro de responsabilidad civil vigente y expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, previamente a la firma del contrato, deberá estipular a "La Secretaría" como beneficiaria de dicha póliza en los términos del párrafo anterior.

La póliza de responsabilidad civil deberá ser entregada a los administradores del contrato dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma del contrato. En el supuesto que no presente la póliza referida dentro del plazo citado, "La Secretaría", podrá iniciar el procedimiento de rescisión del contrato.

Si ante cualquier evento o siniestro, esta cobertura resulta insuficiente, los gastos que queden sin cubrir serán por cuenta directamente de "El Licitante" adjudicado.

Una vez ocurrido el evento y se dictamine la responsabilidad de "El Licitante" adjudicado, éste tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles, para realizar los pagos de los daños directamente a "La Secretaría" y/o terceros implicados; o iniciar las gestiones correspondientes ante la aseguradora que corresponda, para que haga los pagos inmediatamente a "La Secretaría" y/o terceros implicados.

"El Licitante" adjudicado queda obligado a mantener vigente la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil mencionada, en tanto permanezca en vigor el contrato que derive de la contratación y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente. En la inteligencia de que dicha fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de "La Secretaría".



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

En caso de que "El Licitante" adjudicado tenga contratada una Póliza General de Responsabilidad Civil, éste presentará Carta original emitida por la Aseguradora en la que se precisará que el Contrato celebrado con la Dependencia se encuentra cubierto bajo esa póliza, por el monto o porcentaje que se haya establecido, sin que sea necesario exigirle la presentación, exhibición o entrega de la póliza original; entregando una copia de la misma para corroborar las condiciones generales de cobertura; el plazo para la presentación de dicha carta será el mismo al señalado en el primer párrafo.

En caso de que "La Secretaría" decida prorrogar el plazo de entrega de los bienes objeto de la presente contratación, "El Licitante" adjudicado se obliga a presentar una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil en los mismos términos señalados y por el periodo prorrogado.

El seguro se mantendrá vigente hasta el total cumplimiento de las obligaciones del contrato, o en caso de vencimiento antes del plazo indicado, "El Licitante" adjudicado deberá realizar los trámites necesarios para la renovación del seguro antes del vencimiento y presentar el documento a "La Secretaría" dentro de los 5 (cinco) días hábiles previos al vencimiento del anterior. El importe del deducible será siempre a cargo de "El Licitante" adjudicado.

8. Rescisión administrativa.

Con fundamento en lo dispuesto el artículo 42 de La Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, La Secretaría a través de los administradores del contrato podrán solicitar a la Dirección General de Administración rescindir administrativamente el contrato, y hacer efectiva la garantía de cumplimiento de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, sin necesidad de declaración judicial previa, y sin que por ello se incurra en responsabilidad, en caso de que El Licitante adjudicado no cumpla con lo establecido en el anexo técnico del contrato.

Asimismo, "La Secretaría" podrá iniciar en cualquier momento posterior a un incumplimiento, el procedimiento de rescisión del contrato, cuando el incumplimiento de las obligaciones de "El Licitante" adjudicado no derive del atraso en la entrega de los bienes objeto del contrato, sino por otras causas establecidas en el mismo.

Al efecto, se comunicará por escrito a "El Licitante" adjudicado los hechos constitutivos de la rescisión, para que exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la comunicación. Transcurrido el término concedido, "La Secretaría" resolverá lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer.

La determinación de dar o no por rescindido el documento contractual deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "La Secretaría" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes de vencido el plazo concedido a este último.

9. Terminación anticipada.

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, "La Secretaría", podrá solicitar a la Dirección General de Administración y Finanzas dar por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad alguna, mediante notificación por escrito a "El Licitante" adjudicado cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionará algún daño o perjuicio al estado o se determina la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría General de la Ciudad de México.

10. Modificaciones al contrato.

Con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, "La Secretaria" y sobre la base de razones fundadas que lo justifiquen, podrá acordar un incremento de hasta un 25% (veinticinco por ciento) sobre los conceptos y volúmenes respetando los precios pactados, así como la vigencia establecida originalmente; modificaciones que podrán hacerse en cualquier tiempo, siempre y cuando se realicen éstas antes de que concluya la vigencia del contrato.

Cuando se requiera ampliar el plazo del contrato, con aceptación de "El Licitante" adjudicado, "La Secretaria" convendrá con el mismo el incremento en el monto del contrato.

Cuando se requiera ampliar únicamente el plazo y esto no implique incremento en el monto total de los bienes, con aceptación de "El Licitante" adjudicado, se podrá suscribir el convenio modificatorio para ampliar la vigencia, "El Licitante" adjudicado continuará prestándolo en las mismas condiciones pactadas originalmente.

Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse mediante convenio y por escrito en observancia a lo establecido en los párrafos anteriores, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el convenio, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

11. Confidencialidad de la información.

"El Licitante" adjudicado no divulgará ni utilizará la información identificada como confidencial o que conozca durante la vigencia de la contratación, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, registre o genere derivado de la puesta en operación de los bienes requeridos. Solo podrá difundir aquella información que en su caso le indique "La Secretaria" a través de los administradores del contrato.

12. Documentación técnica o específica y/o requisitos técnicos o específicos que deberán cumplir los licitantes:

- a) Transcripción y descripción integral del Anexo Técnico, manifestando la aceptación y cumplimiento a las disposiciones.
- b) Curriculum del Licitante donde se documente y acredite que ha prestado por lo menos durante 1 año los bienes requeridos, incluyendo la relación de principales clientes con domicilio y teléfono de estos; el cual deberá ser presentado preferentemente en hoja membretada.
- c) Anexar evidencia de experiencia en la entrega de bienes solicitados en el acto de presentación y apertura de proposiciones, completos, legibles y debidamente firmados mediante el cual se acredite y compruebe por lo menos 1 año de experiencia al objeto del contrato a celebrarse.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

- d) Asimismo, deberá adjuntar los documentos que acrediten el cumplimiento de la evidencia exhibida, siendo admisibles garantías de cumplimiento liberadas, cartas de satisfacción del cliente, o cartas de cancelación de la garantía de cumplimiento; estos documentos deberán contener los datos que permitan vincularlos a los contratos, que se hayan exhibido.

"La Secretaría" podrá verificar la autenticidad o veracidad de los documentos solicitados, para asegurarse del cumplimiento de los requisitos establecidos y, que la descripción de los bienes ofertados sea acorde a lo solicitado en las especificaciones técnicas del presente Anexo Técnico, así como que los proveedores no estén impedidos para participar.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

ANEXO UNO

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

PROCEDIMIENTO NO. _____ RELATIVO A _____

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LATRPERCDMX, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE NUESTRA EMPRESA HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, PARA EFECTO EL LISTADO DE POR MENOS LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

CONTRIBUCIÓN	APLICA	NO APLICA
IMPUESTO PREDIAL (1)		
IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES (1)		
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS (1)		
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS (1)		
IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y AUTOMOTORES USADOS (1)		
IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE (2)		
DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA (1)		
NÚMERO DE CUENTA PREDIAL:		
NÚMERO DE CUENTA POR SERVICIO DE AGUA		

ASIMISMO MANIFIESTO QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE:

SUPUESTO	APLICA	NO APLICA
LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES U OBLIGACIONES ES MENOR A 5 AÑOS DEBIDO A QUE LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE GENERARON ES _____		
EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE MÉXICO		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

DENTRO LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.		
SE ENCUENTRA CON LA AUTORIZACIÓN PARA PAGO A PLAZO, NO SE HA INCURRIDO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE CONSIDERA EL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LOS QUE CESE DICHA AUTORIZACIÓN.		
SE ENCUENTRA OBLIGADA A DICTAMINAR EL CUMPLIMIENTO A DICTAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES O QUE HAYA OPTADO POR LA DICTAMINACIÓN, CONFORME A LOS PRESUPUESTOS QUE MARCA EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN EL CASO SE PRECISA QUE LOS EJERCICIOS Y LAS CONTRIBUCIONES DICTAMINADAS SON LAS SIGUIENTES: _____, ASIMISMO MANIFIESTO QUE EL DICTAMEN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE INTEGRACIÓN POR PERSONA AUTORIZADA POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		

ATENTAMENTE

RAZÓN SOCIAL:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO:	
NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	
NÚMERO TELEFÓNICO:	
CORREO ELECTRÓNICO	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	

NOTAS: (1) EN ESTAS OBLIGACIONES EN CASO DE QUE NO APLIQUEN, DEBERÁ ESTABLECER BREVEMENTE LAS RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, ADJUNTANDO COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS (CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, CONTRATO DE COMODATO ETC.).

(2) ESTA OBLIGACIÓN SOLO APLICA PARA LOS QUE SON PROPIETARIOS DE ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTEN SERVICIOS DE HOSPEDAJE.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

ANEXO DOS

PROCEDIMIENTO NO. _____ RELATIVO A _____

INSTRUCCIONES PARA TRÁMITE DE PAGO

FACTURAR A:

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

R.F.C.: GDF9712054NA

DOMICILIO: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO.

ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

- I.- CONTENER IMPRESO EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE DE QUIEN LOS EXPIDA. TRATÁNDOSE DE CONTRIBUYENTES QUE TENGAN MÁS DE UN LOCAL O ESTABLECIMIENTO, DEBERÁN SEÑALAR EN LOS MISMOS EL DOMICILIO DEL LOCAL O ESTABLECIMIENTO EN EL QUE SE EXPIDAN LOS COMPROBANTES.
- II.- CONTENER EL NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA O POR EL PARTICIPANTE DE CERTIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES Y EL SELLO DIGITAL A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV, INCISOS B) Y C) DEL ARTÍCULO 29 DE ESTE CÓDIGO.
- III.- LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN.
- IV.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN EXPIDA.
- V.- CANTIDAD Y CLASE DE MERCANCÍAS O DESCRIPCIÓN DEL BIEN QUE AMPAREN.
- VI.- VALOR UNITARIO CONSIGNADO EN NÚMERO E IMPORTE TOTAL CONSIGNADO EN NÚMERO O LETRA, ASÍ COMO EL MONTO DE LOS IMPUESTOS QUE EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES DEBAN TRASLADARSE, DESGLOSADO POR TASA DE IMPUESTO, EN SU CASO.
- VII.- NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO ADUANERO, ASÍ COMO LA ADUANA POR LA CUAL SE REALIZÓ LA IMPORTACIÓN, TRATÁNDOSE DE VENTAS DE PRIMERA MANO DE MERCANCÍAS DE IMPORTACIÓN.
- VIII.- TENER ADHERIDO UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD EN LOS CASOS QUE SE EJERZA LA OPCIÓN PREVISTA EN EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 29 DE ESTE CÓDIGO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS QUE AL EFECTO ESTABLEZCA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, MEDIANTE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL.
LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBERÁN SER ADQUIRIDOS CON LOS PARTICIPANTES QUE AUTORIZA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- IX.- EL CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE QUE LO EXPIDE.
LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD REFERIDOS EN LA FRACCIÓN VIII DE ESTE ARTÍCULO QUE NO HUBIERAN SIDO UTILIZADOS POR EL CONTRIBUYENTE EN UN PLAZO DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIERAN ADQUIRIDO, DEBERÁN DESTRUIRSE Y LOS CONTRIBUYENTES DEBERÁN DAR AVISO DE ELLO AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN LOS TÉRMINOS QUE ÉSTE ESTABLEZCA MEDIANTE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL.

LOS CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES CON EL PÚBLICO EN GENERAL, RESPECTO DE DICHAS OPERACIONES DEBERÁN EXPEDIR COMPROBANTES SIMPLIFICADOS EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN REGLAS DE CARÁCTER GENERAL QUE PARA ESTOS EFECTOS EMITA. DICHOS CONTRIBUYENTES QUEDARÁN LIBERADOS DE ESTA OBLIGACIÓN CUANDO LAS OPERACIONES CON EL PÚBLICO EN GENERAL SE REALICEN CON UN MONEDERO ELECTRÓNICO QUE REÚNA LOS REQUISITOS DE CONTROL QUE PARA TAL EFECTO ESTABLEZCA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MEDIANTE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

ANEXO TRES

PROCEDIMIENTO NO. _____ RELATIVO A _____

MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON DOMICILIO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y R.F.C. GDF9712054NA.

(1) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE (2) M/N, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR (3) CON DOMICILIO EN (4), EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (5) CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENIENDO POR OBJETO (6), ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES. (FIN DE TEXTO).

ASIMISMO "LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA OTORGA SU CONSENTIMIENTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 179 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS; LA FIANZA NO TENDRÁ FECHA DE VENCIMIENTO". (FIN DE TEXTO).

NOTAS:

1. NOMBRE DE LA AFIANZADORA
2. IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SEGÚN LA MAGNITUD DE LA COTIZACIÓN SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
3. RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR
4. DOMICILIO DEL PROVEEDOR
5. CLAVE DEL CONCURSO
6. OBJETO DEL CONTRATO
7. LA FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA DEBERÁ SER POR EL 5% DEL IMPORTE ANTES DE I.V.A.

LA FIANZA DEBERÁ TRAER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

ANEXO CUATRO

PROCEDIMIENTO NO. _____ RELATIVO A _____

MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE GARANTÍA DEL CONTRATO

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON DOMICILIO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1, TERCER PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y R.F.C., GDF9712054NA

PARA GARANTIZAR POR (1) CON R.F.C.: (2) CON DOMICILIO EN (CALLE, COLONIA, ALCALDÍA Y C.P.) (3) EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO NO. (4) DE FECHA (5) CON UN IMPORTE DE \$ (6) (CON NÚMERO Y LETRA) (7) NO INCLUYE IVA, RELATIVO A (8) CORRESPONDIENTE A LA LPN-DGAF- (9) -2022 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, REPRESENTADA POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON LA ASISTENCIA DEL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, Y POR LA OTRA (1)

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO;
- B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE SE GARANTIZAN CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRÓRROGA O ESPERA;
- C) LA FIANZA GARANTIZA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.
- D) EN CASO QUE EL PRESTADOR DEL BIEN Y/O SERVICIO NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE HASTA POR UN AÑO POSTERIOR A LA FECHA DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS BIENES DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EL PRESTADOR DEL BIEN Y/O SERVICIO
- E) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL GCDMX".
- F) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO, LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL PRESTADOR DEL BIEN Y/O SERVICIO HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO. Y QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RENUNCIA AL DERECHO QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 179 DE LA MISMA LEY (FIN DE TEXTO).

NOTAS:

- (1) RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR
- (2) R.F.C. DEL PROVEEDOR
- (3) DOMICILIO DEL PROVEEDOR
- (4) NÚMERO DEL CONTRATO
- (5) FECHA DEL CONTRATO
- (6) IMPORTE DEL CONTRATO CON NÚMERO
- (7) IMPORTE DEL CONTRATO CON LETRA
- (8) OBJETO DEL CONTRATO
- (9) NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO EN EL QUE ESTÁ PARTICIPANDO
- (10) LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER POR EL 15% DEL SUBTOTAL DEL CONTRATO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

ANEXO CINCO

PROCEDIMIENTO NO. _____ RELATIVO A _____

PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____
NÚMERO DEL PODER NOTARIAL: _____ FECHA DEL PODER NOTARIAL: _____

MEJORA DE PRECIOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MAS BAJO PRESENTADO	1ª. RONDA	2ª. RONDA

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA

MANIFIESTO BAJO PROPUESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PODER QUE OSTENTO NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA ASIMISMO CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA QUE EL NOMBRE DE MI REPRESENTADA PRESENTE ESTA NUEVA PROPUESTA COMO PRECIO MÁS BAJO, EL CUAL NO MODIFICA LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y DEMÁS TÉRMINOS INDICADOS EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

ANEXO SEIS

MODELO DE CONTRATO

EN CASO DE REQUERIR EL MODELO DEL CONTRATO, DEBRÁ SOLICITARSE POR ESCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

PROCEDIMIENTO NO. LPN-DGAF-016-2022

FORMATOS

NOTA: LOS FORMATOS DEBERÁN SER REPRODUCIDOS POR CADA LICITANTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN LA QUE SEÑALE NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA, TELÉFONO, R.F.C. Y CORREO ELECTRÓNICO, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 1 EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2022

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

YO, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, Y QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO. _____, RELATIVO A _____, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL

NOMBRE Y/O DENOMINACIÓN RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA		R.F.C.
DOMICILIO: CALLE	NÚMERO	COLONIA
CÓDIGO POSTAL	ALCALDÍA O MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA
TELÉFONOS:	RFC	CORREO ELECTRÓNICO

ACTA CONSTITUTIVA

NO. DE ESCRITURA:	FECHA:

NOTARIO PÚBLICO

NOMBRE	NÚMERO	LUGAR EN EL CUAL SE DIO LA FE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

Nº DE FOLIO MERCANTIL:	FECHA DE INSCRIPCIÓN:
------------------------	-----------------------

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)

DESCRIPCIÓN SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA EN SU CASO:

APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES

NÚMERO:	FECHA:
---------	--------

NOTARIO PÚBLICO

NOMBRE	NÚMERO	LUGAR EN EL CUAL SE OTORGO

LUGAR Y FECHA

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 2 MANIFIESTO DE DECLARACIÓN DE COMPROMISO PARA NO INCURRIR EN PRACTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES.

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2022

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

PROCEDIMIENTO NO: _____
RELATIVO A _____

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO POR SI MISMA, O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME COMPROMETO A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN, A FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, LEGALIDAD Y HONESTIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 3 MANIFIESTO SOBRE ACEPTACIÓN DE CLAUSULAS NO NEGOCIABLES

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2022

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

PROCEDIMIENTO NO.: _____
RELATIVO A _____

EL QUE SUSCRIBE CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HE LEÍDO Y CONOZCO EL PLIEGO DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES QUE CONTENDRÁ EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO Y ESTOY DE ACUERDO CON SU CONTENIDO, Y LO ACEPTO CONFORME SE PRECISA EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

DOCUMENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 4 MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2022

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

PROCEDIMIENTO NO.: _____
RELATIVO A _____

EL QUE SUSCRIBE CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HEMOS LEÍDO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES, SUS ANEXOS Y LA(S) JUNTA (S) DE ESTA LICITACIÓN Y ACEPTAMOS PARTICIPAR CONFORME A ÉSTA RESPETANDO Y CUMPLIENDO ÍNTEGRA Y CABALMENTE LAS CONDICIONES, ASÍ MISMO PARA LOS EFECTOS QUE SURJAN EN CASO DE ADJUDICACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

DOCUMENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 5 MANIFIESTO DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2022

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

PROCEDIMIENTO NO: _____
RELATIVO A _____

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCEMOS EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y EL SUSCRITO, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN DICHOS PRECEPTOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO FACCIÓN II INCISO A) Y B) DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN".

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

DOCUMENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 6 MANIFIESTO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS IMPEDIMENTOS LEGALES

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2022

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

PROCEDIMIENTO NO: _____
RELATIVO A _____

EL QUE SUSCRIBE _____, PERSONA FÍSICA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO ME ENCUENTRO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

DOCUMENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 7 MANIFIESTO QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2022

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE _____, DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

ASIMISMO, QUE HE LEÍDO Y CONOZCO TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y ANEXOS RELACIONADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MANIFESTANDO QUE ESTOY DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS CRITERIOS QUE EN ÉSTAS SE SEÑALAN, ASÍ MISMO QUE LA PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO NO ME EXIME DE LA ENTREGA DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO SOLICITADO

ASÍ COMO QUE CONOZCO Y ACEPTO EL CONTENIDO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, DOCUMENTO QUE ME FUE PROPORCIONADO POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

DOCUMENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 8 MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2022

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

PROCEDIMIENTO NO.: _____
RELATIVO A _____

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y CON EL FIN DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SIGUIENTES: LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; EL LIC. JUAN CARLOS YEPEZ CANO, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; LA LIC. LUCÍA MARCELA OLIVER RAZO, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES; ASÍ COMO EL ING. RAFAEL OBREGÓN VILORIA, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, LA ARQ. MARITZA HERNÁNDEZ SOLÍS, DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA VERDE Y EL ING. CARLOS MANUEL VÁZQUEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO FRACCIÓN II INCISOS A) Y B) DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALEN".

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

DOCUMENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 9 MANIFIESTO DE ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO FISCAL Y RAZÓN SOCIAL

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2022

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

PROCEDIMIENTO NO: _____
RELATIVO A _____

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS FISCALES DE LA EMPRESA SON LOS SIGUIENTES:

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO:

- CALLE:
- NUMERO:
- COLONIA:
- ALCALDÍA:
- ENTIDAD FEDERATIVA

TELÉFONO:

NACIONALIDAD:

OBJETO SOCIAL:

ASIMISMO, EN CASO DE QUE CUENTE CON OTRAS INSTALACIONES DE LA MISMA EMPRESA DEBERÁ MANIFESTARLO Y EN CASO DE NO CONTAR CON OTRAS INSTALACIONES DEBERÁ MANIFESTARLO EN DICHO ESCRITO.

COMPROBANTE DE DOMICILIO COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

DOCUMENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 10 MANIFIESTO DE DOMICILIO, TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL QUE SE SEÑALE DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX E XXX DE 2022

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

PROCEDIMIENTO NO.: _____
RELATIVO A _____

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL SIGUIENTE DOMICILIO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ESTE MANIFIESTO APLICARÁ, EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL O COMERCIAL DEL LICITANTE SE ENCUENTRE FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN CASO DE QUE NO APLIQUE DEBERÁ REQUISITAR EL FORMATO Y SEÑALAR "NO APLICA".

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

DOCUMENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 11 MANIFIESTO DE CALIDAD DE PATRÓN CON EL PERSONAL QUE UTILICE

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2022

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

PROCEDIMIENTO NO.: _____
RELATIVO A _____

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, TENDRÉ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO AL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, TENIENDO CONOCIMIENTO PLENO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE "LA CONVOCANTE" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE EL LICITANTE TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2022 *Ricardo*
Flores
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

DOCUMENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 12 MANIFIESTO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LLEVARÁ ACABO EL TRÁMITE DE REGISTRO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2022

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

PROCEDIMIENTO NO.: _____
RELATIVO A _____

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LLEVARÉ A CABO EL TRAMITE DE REGISTRO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PERMITA LLEVAR A CABO EL PAGO DE FACTURAS A TRAVÉS DE MEDIO ELECTRÓNICO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

DOCUMENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 13 MANIFIESTO QUE LOS BIENES QUE OFERTA

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2022

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

PROCEDIMIENTO NO.: _____
RELATIVO A _____

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____ CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ, CONTENDRÁN COMO MÍNIMO, EL **GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL 50%** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN I, DE LA LADF Y 53 "DEL REGLAMENTO"

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRESIUMEN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 14 PROPUESTA TÉCNICA

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2022

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

PROCEDIMIENTO NO.: _____
RELATIVO A _____

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 15 MANIFESTACIÓN QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2022

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

PROCEDIMIENTO NO.: _____
RELATIVO A _____

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 16 MANIFESTACIÓN DE QUE SE OBLIGA A ASEGURAR LOS BIENES HASTA SU ACEPTACIÓN

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2022

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

PROCEDIMIENTO NO.: _____
RELATIVO A _____

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE OBLIGA A ASEGURAR BAJO SU CUENTA Y RIESGO LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN HASTA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 17 MANIFIESTO QUE SE OBLIGA A GARANTIZAR LOS BIENES POR DOCE MESES
CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2022

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

PROCEDIMIENTO NO.: _____
RELATIVO A _____

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE OBLIGA A GARANTIZAR EL SUMINISTRO POR EL TÉRMINO DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 18 MANIFIESTO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS SON DE PRIMERA CALIDAD

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2022

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

PROCEDIMIENTO NO.: _____
RELATIVO A _____

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES OFERTADOS, MATERIA DE ESTE PROCEDIMIENTO, SON DE PRIMERA CALIDAD

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

PROPUESTA ECONÓMICA

FORMATO 21 MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PAGO

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2022

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

PROCEDIMIENTO NO.: _____
RELATIVO A _____

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA ACEPTA QUE EL PAGO SE EFECTÚE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, EN MONEDA NACIONAL, A LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGAF-016-2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL, RESTAURACIÓN, CUBIERTA VEGETAL, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

PROPUESTA ECONÓMICA

FORMATO 22 MANIFESTACIÓN DE CONDICIONES DE VENTA

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2022

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

PROCEDIMIENTO NO.: _____
RELATIVO A _____

EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA OFRECE LAS CONDICIONES DE VENTA SOLICITADAS EN ESTAS BASES: PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: _____; LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: _____. LAS CONDICIONES DEBERÁN CORRESPONDER A LAS ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE